

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS
CONSEJO DIRECTIVO**

ACUERDO No. 081 DE 2023

(Aprobado en la sesión del 13 de julio de 2023, que consta en el Acta número 105 del Consejo Directivo de la Fundación Universitaria Sanitas)

**“POR EL CUAL SE ACTUALIZA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DE LA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS – UNISANITAS”**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS, EN USO DE
LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ESTATUTO GENERAL DE LA MISMA Y**

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política en su Artículo 69°, consagró la Autonomía Universitaria, permitiendo que las Universidades puedan darse sus directivas y regirse por sus propios Estatutos de acuerdo con la Ley.
2. Que la Ley 30 de 1992 en su Artículo 1° señala que *“la Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional”*.
3. Que la Ley de Educación Superior (Ley 30 de 1992), en su Artículo 28° precisó que: *“La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”*.
4. Que el Artículo 29° de la citada Ley, determina que *“la autonomía de las instituciones universitarias o escuelas tecnológicas y de las instituciones técnicas profesionales estará determinada por su campo de acción y de acuerdo con la presente Ley, en los siguientes aspectos: a) Darse y modificar sus estatutos; b) Designar sus autoridades académicas y administrativas; c) Crear, desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los*

correspondientes títulos; d) Definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión; e) Seleccionar y vincular a sus docentes, lo mismo que a sus alumnos; f) Adoptar el régimen de alumnos y docentes; g) Arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su función institucional".

5. Que la Ley General de Educación de 1994 en su artículo 73°, señala para la organización de la prestación del servicio educativo, la necesidad de un Proyecto Educativo Institucional (PEI) el cual tiene como fin "(...) lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión(...) ". En el mismo párrafo del citado artículo, se señala: "El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable".
6. Que la Ley General de Educación de 1994 en su artículo 80°, señala la creación de un Sistema Nacional de Evaluación de la Educación, el cual "(...)diseñará y aplicará criterios y procedimientos para evaluar la calidad de la enseñanza que se imparte, el desempeño profesional del docente y de los docentes directivos, los logros de los alumnos, la eficacia de los métodos pedagógicos, de los textos y materiales empleados, la organización administrativa y física de las instituciones educativas y la eficiencia de la prestación del servicio".
7. Que el Artículo 2° de la Ley 1188 de 2008, dispone que las instituciones deberán cumplir con las siguientes condiciones de calidad de carácter institucional: "mecanismos de selección y evaluación estudiantes y profesores, estructura administrativa y académica, cultura de la autoevaluación, programa de egresados, modelo bienestar y recursos suficientes para garantizar cumplimiento las metas."
8. Que la citada Ley en el mismo Artículo (2°), también señala las condiciones de los programas que deberán cumplir las instituciones de educación superior, para obtener el registro calificado de los programas académicos, son ellas: "**1.** La correspondencia entre la denominación del programa, los contenidos curriculares y el logro de las metas para la obtención del correspondiente título. **2.** La adecuada justificación del programa para que sea pertinente frente a las necesidades del país y el desarrollo cultural y científico de la Nación. **3.** El establecimiento de unos contenidos curriculares acordes con el programa que se ha establecido y que permitan garantizar el logro de los

objetivos y sus correspondientes metas. **4.** La organización de todas aquellas actividades académicas que fortalezcan los conocimientos teóricos y demuestren que facilitan las metas del proceso formativo. **5.** La adecuada formación en investigación que establezca los elementos esenciales para desarrollar una actitud crítica, la capacidad de buscar alternativas para el desarrollo del país. **6.** La adecuada relación, efectiva con el sector externo, que proyecte a la universidad con la sociedad. **7.** El fortalecimiento del número y calidad del personal docente para garantizar, de una manera adecuada, las funciones de docencia, investigación y extensión. **8.** El uso adecuado y eficiente de los medios educativos de enseñanza que faciliten el aprendizaje y permitan que el profesor sea un guía y orientador y el estudiante sea autónomo y participante. **9.** La garantía de una infraestructura física en aulas, bibliotecas, auditorios, laboratorios y espacios para la recreación y la cultura, que permitan la formación integral de los estudiantes como ciudadanos de bien y garanticen la labor académica".

9. Que tanto las condiciones de calidad de programas como las de carácter institucional, expresadas en la Ley 1188, exhortan a las Instituciones de Educación Superior, a la definición e implementación de políticas, estrategias y líneas de acción que involucren todos los componentes formativos, mecanismos de evaluación y mejoramiento continuo en pro del cumplimiento de sus funciones misionales, para una formación de calidad que propenda por el alcance de los logros o resultados de aprendizaje de sus estudiantes, de acuerdo con lo proyectado a nivel curricular, en todos sus niveles de gestión macro, meso y micro y articulado a su Proyecto Educativo Institucional.
10. Que los Decretos y normas vigentes en materia de registros calificados, en particular las contenidas en el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación", refieren que "(...) de acuerdo con las dinámicas globales de la educación superior se requiere una normatividad que reconozca la diversidad de oferta y demanda de programas, de niveles de formación, de modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades) y de metodologías. Lo anterior con el fin de fortalecer el Sistema de Aseguramiento de la Calidad desde una perspectiva dinámica como lo es la educación superior".
11. Que en tal sentido las citadas normas expresan que teniendo en cuenta que "(...) el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior actualmente se centra en la evaluación de capacidades y procesos de las instituciones y de los programas, se hace necesario fortalecerlo e integrar los resultados académicos que incorporan los resultados aprendizaje de los estudiantes y de los avances en las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión de las instituciones, de tal forma que evidencie la integralidad, diversidad y compromiso con la calidad." Por lo que

para “promover los mecanismos de autorregulación y autoevaluación de las instituciones, se requiere fortalecer sus sistemas internos de aseguramiento de la calidad, lo que redundará en la solidez del sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación superior del país”.

12. De igual manera, la citada normativa en algunos de sus considerandos destaca que “(...) en la articulación entre sistema de aseguramiento de la calidad del país e instituciones, estas fijen una intención de contribución al sistema por medio de la formulación de su proyecto educativo institucional o el que haga sus veces, impactando el proceso formativo”. “(...) las instituciones serán actores fundamentales del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, facilitándole al estudiante un tránsito pertinente por la educación superior por medio de un proceso formativo que debe orientar la vida académica de los estudiantes y el desarrollo institucional”.
13. Que de conformidad con la normatividad que regula la materia, la **estructura administrativa y académica**, y del **Gobierno institucional y rendición de cuentas de las IES** se entiende como el sistema de políticas, estrategias, decisiones, estructuras y procesos encaminados al cumplimiento de los objetivos misionales y el **Proyecto Educativo Institucional** de las Instituciones de Educación Superior, en armonía con los principios de gobernabilidad y gobernanza, así como los criterios de ética, efectividad, calidad, integridad, transparencia, inclusión, equidad y participación de los miembros de la comunidad académica.¹
14. Que el Consejo Nacional de Educación Superior – CESU, en la actualización realizada al Modelo de Acreditación en Alta Calidad (Acuerdo 02 de 2020), propende en su Artículo 1º por “lograr que estudiantes, profesores, egresados, empleadores, y la sociedad en su conjunto, reconozcan en la acreditación de programas académicos e instituciones una condición distintiva autónoma, nacional e internacional, que atiende el mejoramiento de la calidad de la educación superior, en armonía con las dinámicas sociales, culturales, científicas, tecnológicas y de innovación”.
15. Que, en lo referido al Proyecto Educativo Institucional, el citado Acuerdo, declara en su Artículo 4º, refiriéndose a los principios de idoneidad, integridad y sostenibilidad lo siguiente:
 - a. A través de la **idoneidad**, se demuestra la “(...) capacidad y cualificación que tiene la institución o el programa académico para implementar la misión institucional en el proyecto educativo institucional y en el proyecto

¹ Fuentes: Decreto 1330 de 2019, Resolución 15224 de 2020 y Acuerdo 02 de 2020.

educativo del programa académico, o los que hagan sus veces, y para prestar a la comunidad un servicio de alta calidad".

- b. Por medio de la **integridad**, se evidencia, el "(...) cumplimiento de la promesa de valor de la función social de la educación superior establecida en la misión institucional, el proyecto educativo institucional y en el proyecto educativo del programa, o los que hagan sus veces, para desarrollar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, de manera que se posibilite el desarrollo humano desde una perspectiva ética".
 - c. A través de la **sostenibilidad**, se evidencia "(...) la capacidad de la institución y de sus programas académicos para prever y garantizar la alta calidad, mediante actividades y acciones encaminadas al cumplimiento a largo plazo de su misión institucional, del proyecto educativo institucional y del proyecto educativo del programa académico, o los que hagan sus veces".
16. Que, en la actualización de los aspectos por evaluar para la autoevaluación con fines de acreditación en alta calidad de las instituciones de educación superior, aprobado por el CESU el 5 de octubre de 2022, el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), destaca que estos aspectos a evaluar "(...) permiten conocer y evaluar las características (asociados a los factores y características del Acuerdo 02 del 2020) y deben estar en correspondencia con el carácter y naturaleza de las instituciones y el nivel y modalidad de los programas académicos y por tanto, se deben establecer aspectos por evaluar que permitan evidenciar estas particularidades del programa académico o de la institución (...)"
17. Que, de manera coherente con lo anteriormente expresado, los Factores: Identidad Institucional (1) y Gobierno Institucional y Transparencia (2), definidos por el Acuerdo 02 de 2020, en el marco de la actualización del Modelo de Acreditación de Calidad, destacan que las Instituciones de Alta Calidad, se reconocen por tener "(...) unos valores declarados y un proyecto educativo institucional, o lo que haga sus veces, socializados y apropiados por la comunidad (...)", de igual manera por el "(...) cumplimiento de su misión y proyecto educativo institucional o lo que haga sus veces, bajo criterios de ética, efectividad, calidad, integridad, transparencia, inclusión, equidad y participación de los miembros de la comunidad académica".
18. Que el Factor 1. Identidad Institucional, contempla tres características a evaluar, son ellas:
- a. **Característica 1.** Coherencia y Pertinencia de la Misión

- b. **Característica 2.** Orientaciones y Estrategias del Proyecto Educativo Institucional o lo que haga sus veces.
- c. **Característica 3.** Formación integral y construcción de identidad.
19. Que la Fundación Universitaria Sanitas (en adelante Unisanitas), es una Institución de Educación Superior privada y sin ánimo de lucro, cuyo Proyecto Educativo Institucional (PEI) se enfoca a la formación humana e integral de sus profesionales, con vocación de servicio, y regida por valores institucionales como: i) Compasión, ii) Inclusión, iii) Integralidad, iv) Respeto, v) Responsabilidad, vi) Solidaridad e vii) Igualdad.
20. Que Unisanitas en el marco de sus veinte años de fundación, ha venido con la participación de la comunidad universitaria, recogiendo las percepciones de la comunidad, sobre rasgos de identidad, así como la apropiación de los valores institucionales. Ejercicio de sistematización que permitió a los Consejos Académico y Directivo, reafirmar la misión y la visión institucional, en pro de actualizar el Proyecto Educativo Institucional, de modo que responda a la evolución y a los desafíos trazados por la Institución en su Plan de Desarrollo Institucional relacionadas con sus diversos procesos misionales, estratégicos y de apoyo.
21. Que Unisanitas, de acuerdo con su misión y los propósitos institucionales fundacionales, optó por hacer propuestas innovadoras en el plano del aprendizaje y de la enseñanza, en concordancia con los estándares internacionales que conducen el proceso educativo, al igual que ser institución de vanguardia mediante la adopción de tecnologías y metodologías de enseñanza y aprendizaje, por lo que eligió formar desde el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), asumido como un sistema didáctico, en el que mediante la triada estudiantes - saberes y profesores, de acuerdo con los propósitos de formación del programa académico, los estudiantes, realizan sus procesos de aprendizaje, en función del perfil profesional previamente definido. Estos procesos permiten al estudiante y futuro profesional, desenvolverse de manera integral, atendiendo las tendencias nacionales, e internacionales, así como las necesidades del sector productivo y de la sociedad en general.
22. Que el Proyecto Educativo de Unisanitas (en adelante PEI), es la carta de navegación e instrumento de gestión que dinamiza y orienta los procesos pedagógicos, didácticos, curriculares, administrativos y de gestión de la Institución.
23. Que es necesario promulgarlo y difundirlo con toda la comunidad universitaria, de modo que se fortalezca la apropiación de la misión, los valores y los rasgos

distintivos de Unisanitas, en un marco de crecimiento y participación de los miembros de la comunidad.

24. Que la actualización del PEI al que refiere el presente Acuerdo, fue analizado por el Consejo Académico de Unisanitas y aprobado en primera instancia mediante Acta No. 410 del 30 de mayo de 2023.
25. Que de conformidad con lo dispuesto en el literal b) del Artículo 31° del Estatuto General de Unisanitas, es función del Consejo Directivo formular las políticas y objetivos de la Institución de acuerdo con los parámetros establecidos por la Asamblea de Fundadores.
26. Que el Consejo Directivo, en su sesión del 13 de julio de 2023, la cual consta en el Acta No. 105 de ese organismo, consideró necesario actualizar el PEI de Unisanitas, con base en las consideraciones y el sustento normativo señalado en el presente Acuerdo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

Artículo 1°.- Aprobar la actualización del PEI de Unisanitas, el cual se incorpora y forma parte integrante del presente Acuerdo.

Artículo 2°.- Promover la actualización de la misión institucional entre todos los miembros de la comunidad universitaria de Unisanitas, en un marco de gestión de la calidad de sus procesos misionales y de mejora continua de la Institución.

Artículo 3°.- Socializar los valores declarados en el Proyecto Educativo Institucional, para ser apropiados por toda la comunidad de Unisanitas.

Artículo 4°.- Garantizar el cumplimiento de la misión y en general del contenido del Proyecto Educativo Institucional, bajo criterios de ética, efectividad, calidad, integridad, transparencia, inclusión, equidad, con la participación de todos los miembros de la comunidad universitaria.

Artículo 5°.- Diseñar estrategias que otorguen mayor visibilidad y apropiación de los rasgos distintivos de Unisanitas relacionados con su modelo pedagógico centrado en el Aprendizaje Basado en Problemas, la formación humana e integral y la inclusión de la gestión social como forma de fortalecer la vocación de servicio en sus estudiantes.

Artículo 6°.- Consolidar una cultura institucional de calidad educativa y de aplicación de los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional y su articulación con los programas académicos y sus Proyectos Curriculares de Programa.

Artículo 7°.- El presente acuerdo rige a partir de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias, incluido el Proyecto Educativo Institucional del año 2007.

Dado en Bogotá D.C., el primero (1º) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



LUIS CARLOS SABBAGH SAN VICENTE
Presidente



JOHNS STEVE NAVARRO LARA
Secretario General



Actualización 2023

Versión 3. - Aprobada por el Consejo Académico.

Acta No. 410 del 30 de mayo de 2023 y por el Consejo
Directivo. Acta N° 105 del 13 de julio de 2023.

Proyecto **E**ducativo **I**nstitucional



Rector

Mario Arturo Isaza Ruget

Vicerrectora

Sonia Herminia Roa Trujillo

Secretario General

Johns Steve Navarro Lara

Comité Editorial

Sonia H. Roa Trujillo

Adriana Barrios Arenas

Johns Steve Navarro Lara



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS - UNISANITAS

Calle 170 No. 8- 41 / Calle 22B # 66 - 46
PBX +601 589 5377 Ext. 5719950

www.unisanitas.edu.co

Bogotá, D.C. Colombia

DOI: <https://doi.org/10.26852/pei.2023> (edición electrónica)

Para citar esta obra siguiendo las indicaciones de la sexta edición en español de APA:
Roa, S. H., Barrios, A. y Navarro, J; Editores (2023). *Proyecto Educativo Institucional de Unisanitas*. Editorial Fundación Universitaria Sanitas.
<https://doi.org/10.26852/pei.2023>

Miembro Fundador Único
Keralty S.A.S.

Integrantes del Consejo Directivo al 1º de septiembre de 2023.

Principales

Luis Carlos Sabbath San Vicente - Presidente

Emilio Herrera Molina

John Darpón Sierra

Rodrigo Muñoz Tamayo

Alonso Gómez Duque

Representante del Sector Productivo

Juan Pablo Rueda Sánchez

Representante de los Profesores

Tania Leonor Durán Pulido

Representante de los Estudiantes

Paula Isabella Rivas Silva

Representante de los Egresados Graduados

Yohana Inés Bernal Uriza

Directivos

Rector

Mario Arturo Isaza Ruget

Vicerrectora

Sonia Herminia Roa Trujillo

Secretario General

Johns Steve Navarro Lara

Suplentes

Sergio Martínez Martín

Juan Pablo Currea Tavera

Joseba Mikel Grajales Jiménez

José Ignacio Correa Sebastián

Fabio Andrés Macías Vargas

Representante del Sector Productivo

Carlos Arturo Álvarez Moreno

Representante de los Profesores

Jimmy Alexander Vallejo Hernández

Representante de los Estudiantes

Juan Pablo Garzón Galindo

Representante de los Egresados Graduados

María Carolina Cardoso García

Consejo Académico

Principales

Mario Arturo Isaza Ruget - Rector (Presidente)
Sonia Herminia Roa Trujillo - Vicerrectora
Johns Steve Navarro Lara - Secretario General
Natalia Restrepo Centeno - Decana Facultad de Medicina
Jorge Antonio Martínez Bernal - Decano Facultad de Enfermería
Rolando Salazar Sarmiento - Decano Facultad de Psicología, Ciencias Sociales y de la Educación
Amely Marieth Vargas Correa - Directora Instituto de Gerencia y Gestión Sanitaria (IGSS)

Representante de los Profesores

Sandra Patricia Motta Bedoya

Representante de los Estudiantes

Juan Sebastián Matamoros Muñoz

Suplentes

Representante de los Profesores

Martha Lucía Garzón Zuleta

Representante de los Estudiantes

Héctor Mauricio Lara Ospina

Comité Institucional de Calidad (CICA)

Mario Arturo Isaza Ruget; Rector (Presidente)
Sonia Herminia Roa Trujillo - Vicerrectora
Johns Steve Navarro Lara - Secretario General
Natalia Restrepo Centeno - Decana Facultad de Medicina
Jorge Antonio Martínez Bernal - Decano Facultad de Enfermería
Rolando Salazar Sarmiento - Decano Facultad de Psicología, Ciencias Sociales y de la Educación
Amely Marieth Vargas Correa - Directora Instituto de Gerencia y Gestión Sanitaria (IGSS)
Andrés Fernando Bula - Director Medicina
Johanna María Bolaños - Directora Posgrados Médico Quirúrgicos
Mabel Rocío Oicata Mesa - Directora Enfermería
Nidia Yineth Preciado Duarte - Coordinadora (e) Psicología
María del Pilar García Buitrago - Directora de Bienestar Universitario
Claudia Aristizabal Duque - Directora Unidad de Investigación
Nidia Hernández Escobar - Directora Administrativa
Olga Lucia Reyes Rojas - Directora de Admisiones, Registro, Control Académico y Graduados
María Fernanda Villa Morales - Coordinadora Unidad de Autoevaluación y Calidad
Héctor Ricardo Jiménez - Líder Institucional de Alta Calidad
Nelly Patricia Porras Morales - Líder Institucional de Autoevaluación
Diana Marcela Martínez Vallejos - Líder Institucional Docencia – Servicio
Sandra Patricia Motta Bedoya - Líder de Autoevaluación; Facultad de Enfermería
Adelaida López- Líder de Autoevaluación Facultad de Medicina
Katherine Chingate Quintana - Líder de Tecnología
Gineth Paola Vargas Rodríguez - Gestora de Graduados

Rector

Mario Arturo Isaza
Ruget

Vicerrectora

Sonia Herminia Roa
Trujillo

Secretario General

Johns Steve Navarro
Lara

Decanos

Natalia Restrepo
Centeno
Facultad de
Medicina

Jorge Antonio
Martínez Bernal
Facultad de
Enfermería

Rolando Salazar
Sarmiento
Facultad de
Psicología

**Directores
académicos**

Amely Marieth
Vargas Correa
Instituto de Gerencia
y Gestión Sanitaria

Johanna María
Bolaños Macías
Postgrados de
Medicina

Andrés Fernando
Bula Calderón
Pregrado Medicina

Mabel Rocío Oicata
Mesa
Pregrado
Enfermería

**Coordinadores
académicos**

Nidia Yineth
Preciado; Pregrado
Psicología

Pedro Felipe Ibarra;
Esp. en Anestesia y
Medicina
Perioperatoria

E
Q
U
I
P
O

D
E

T
R
A
B
A
J
O

Diana Catalina
Borda Restrepo; Esp.
en Medicina del
Dolor y Cuidados
Paliativos

Alison Acevedo
Castaño; Esp. en
Medicina Familiar

Diego Alejandro
Pinto Pinzón; Esp. en
Medicina Interna

Humberto Varela
Ramírez; Esp. en
Medicina Nuclear

Emiliano Mauricio
Herrera Méndez; Esp.
en Medicina Materno
Fetal

Luis Daniel Holguín
Romero; Esp. en
Oftalmología

Frank Mario Herrera
Méndez; Esp. en
Ortopedia y
Traumatología

Leonardo Elías
Ordoñez Ordoñez
Esp. en
Otorrinolaringología

Natalia Restrepo
Centeno
Esp. en Pediatría

Jorge Mc Douall
Lombana
Esp. en Psiquiatría y
Salud Mental

Germán Enrique
Galvis Ruiz Esp. en
Radiología e
Imágenes
Diagnósticas

Mauricio Lozano;
Esp. en Radiología
Intervencionista

Ivonne Jeannette
Díaz Yamal Esp. en
Salud Reproductiva
Humana



Proyecto Educativo Institucional (Actualización 2023)

Aprobado por el Consejo Directivo de Unisanitas en sesión del 13 de julio de 2023, que consta en el Acta No. 105 de ese organismo.

Esta actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de Unisanitas, es el resultado del proceso de participación de la Comunidad Universitaria de Unisanitas, que incluye los resultados de la sistematización de los ejercicios de inducción estudiantil y de participación profesoral y de administrativos en Horizonte Institucional versiones (2014-2021).

Proyecto Educativo Institucional	15
Tabla de Ilustraciones	18
Capítulo I. Contexto y Objetivos del Proyecto Educativo Institucional de Unisanitas.....	19
1. Contextualización.....	19
1.1. Objetivos del Proyecto Educativo Institucional (PEI) Unisanitas.....	20
1.1.1. Objetivos generales	20
1.1.2. Objetivos específicos.....	21
Capítulo II. Historia de Unisanitas	22
2. Historia de Unisanitas	22
Capítulo III. Misión y Visión	25
3.1. Misión.....	25
3.2. Visión.....	25
Capítulo IV	27
Principios, Valores e Identidad Institucional	27
4.1. Principios Institucionales	27
4.2. Valores Institucionales	27
4.3. Identidad Institucional	30
4.3.1. Modelo Pedagógico Institucional centrado en el Aprendizaje Basado en Problemas	31

4.3.2. La Formación Humana e Integral de sus profesionales, articulada a un Modelo de Bienestar Institucional que busca el bien-estar de toda su comunidad universitaria.....	37
4.3.3. La inclusión de la Gestión Social Comunitaria, en los programas académicos de Unisanitas	41
Capítulo V	47
Modelo de Gobierno Institucional	47
5.1. Gobernanza y Rendición de Cuentas	50
5.2. Participación y Representación de la Comunidad Universitaria	51
5.3. Estructura Administrativa y Académica	52
Capítulo VI	55
Políticas Institucionales.....	55
6.1. Políticas Institucionales relacionadas con los procesos estratégicos.....	55
6.1.1. Política Institucional de Planeación Estratégica y Financiera	55
6.1.2. Política Institucional de Autoevaluación	56
6.2. Políticas Institucionales relacionadas con los procesos misionales	56
6.2.1. Políticas Institucionales relacionadas con el proceso misional de docencia	56
6.2.2. Políticas Institucionales relacionadas con el proceso misional de Investigación	57
6.2.3.- Políticas Institucionales relacionadas con el proceso misional de vinculación o relación con el sector externo	58
6.3. Políticas relacionadas con los procesos de Gestión Institucional	58
Capítulo VII	62
Perfiles de la Comunidad Universitaria	62
7.1. Perfil Estudiantes	62
7.1.1. Perfil de ingreso	62
7.1.2. Perfil profesional	63
7.1.3. Perfil ocupacional.....	63
7.2. Perfil docentes.....	63
Capítulo VIII	65
Aspectos Académicos Institucionales	65

8.1.	Aspectos Curriculares.....	65
8.2.	Aspectos Pedagógicos	68
8.3.	Modalidad de los programas académicos ofertados.....	72
Capítulo IX		75
Planeación y Gestión Institucional.....		75
Capítulo X.....		78
Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad.....		78
10.1.	Modelo Institucional de Evaluación de la Calidad Educativa – MIDECE	81
10.2.	Cultura de la Autoevaluación.....	83
Referencias Bibliográficas		84

Tabla de Ilustraciones

<i>Ilustración 1. Sistema Didáctico en ABP - Fuente: Roa & García, 2016.....</i>	<i>34</i>
<i>Ilustración 2. Sistema Didáctico en ABP y Currículo- Fuente: Roa & García, 2012</i>	<i>35</i>
<i>Ilustración 3. Representación de la Formación Humana e Integral- Unisanitas- Fuente:</i>	<i>38</i>
<i>Ilustración 4. La Gestión Social en Unisanitas y su articulación con los programas académicos- Fuente Vicerrectoría</i>	<i>44</i>
<i>Ilustración 5. Articulación Gestión Social y programas académicos- Fuente: Elaboración propia – Vicerrectoría – Gestión Social.....</i>	<i>45</i>
<i>Ilustración 6. Modelo de Gobierno Unisanitas.....</i>	<i>49</i>
<i>Ilustración 7- Estructura Académica y Administrativa Unisanitas.....</i>	<i>54</i>
<i>Ilustración 8. Articulación PEI – autoevaluación – mejoramiento continuo</i>	<i>79</i>
<i>Ilustración 9. Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad Unisanitas.....</i>	<i>81</i>

Capítulo I. Contexto y Objetivos del Proyecto Educativo Institucional de Unisanitas

1. Contextualización

El Proyecto Educativo de Unisanitas, declara los principios y valores que la rigen y expresa la forma como ha decidido alcanzar los fines de la educación superior, definidos por la Ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio, bajo el derecho de autodeterminación acorde con la regulación normativa vigente.

De igual manera este Proyecto Educativo Institucional (en adelante PEI) traza como elemento fundamental para alcanzar la calidad en todos sus procesos misionales, estratégicos y de apoyo a la gestión, la autoevaluación que permite conocer cuáles son los aspectos que contribuyen al logro de los objetivos institucionales y en los que es necesario centrar la atención para seguir avanzando acorde con su visión y Plan de Desarrollo Institucional.

Y finalmente y no menos relevante, el mejoramiento, el cual se gestiona a través de Planes de Mejoramiento Institucional que fortalecen su capacidad institucional para formular, ejecutar y hacer seguimiento a los resultados de los mismos, todo ello bajo una cultura de autorregulación institucional.

La última versión del PEI de Unisanitas data del año 2007, y esta versión actualizada es el resultado de un ejercicio de evaluación del mismo por parte de la comunidad, en el que se reafirman los elementos de identidad institucional y se amplían los fundamentos del modelo pedagógico y su sistema didáctico; además, se profundiza, entre otros aspectos, sobre el sistema de políticas y arquitectura institucional.

Es importante destacar que también hacen parte integral de este documento de actualización del Proyecto Educativo Institucional de Unisanitas, el Modelo Pedagógico Institucional, las Políticas Institucionales, los Reglamentos, las actas decisorias de los cuerpos colegiados y los Planes de Desarrollo

Institucional, que orientan la toma de decisiones y trazan el camino institucional para el cumplimiento de su visión.

1.1. Objetivos del Proyecto Educativo Institucional (PEI) Unisanitas

Los perfiles de formación declarados en cada uno de los programas que hacen parte de la oferta educativa de Unisanitas, se encuentran cohesionados con los propósitos y objetivos declarados en el PEI y en su Estatuto General vigente, por lo que a continuación se destacan los objetivos generales y específicos, declarados como frente de su labor formadora y transformadora.

1.1.1. Objetivos generales²

- a. Profundizar en la formación integral de los colombianos, dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.
- b. Trabajar por la creación, el desarrollo, construcción y transferencia del conocimiento en todas sus formas y expresiones, así como promover su utilización en todos los campos para aportar a la solución de las necesidades del país.
- c. Prestar a la comunidad servicios con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla la Institución.
- d. Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional.
- e. Actuar armónicamente entre sí y con las demás estructuras educativas y formativas.
- f. Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que la preceden, para facilitar el logro de sus correspondientes fines.
- g. Promover la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica.

² Estatuto General Unisanitas, Artículo 6°. <https://www.unisanitas.edu.co/estatutos>

h. Conservar y fomentar el patrimonio cultural de la región y del país.

1.1.2. Objetivos específicos³

- a. Profundizar en la formación integral de los colombianos, particularmente dentro de las ciencias aplicadas a la salud, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.
- b. Propender por el servicio a la comunidad, especialmente en ciencias aplicadas a la salud, mediante programas académicos de educación formal y de educación para el desarrollo humano, así como el diseño, construcción e implementación de programas y proyectos de extensión y servicios comunitarios, entre ellos, el de la bolsa de empleo para sus egresados graduados.
- c. Constituirse como institución de vanguardia en las áreas de la salud y aplicadas a ésta, mediante la adopción de nuevas tecnologías y metodologías de enseñanza.
- d. Promover el intercambio cultural y científico con diversas comunidades, incluida la comunidad internacional.

³ Estatuto General Unisanitas, Artículo 6° <https://www.unisanitas.edu.co/estatutos>

Capítulo II. Historia de Unisanitas

2. Historia de Unisanitas

Unisanitas, de acuerdo con su Misión y los propósitos institucionales señalados tanto en sus Estatutos fundacionales, como en su Proyecto Educativo Institucional, se concibe como **“una entidad educativa autónoma y sin ánimo de lucro que busca la formación integral de profesionales de la salud, y de otras áreas y campos que contribuyan al desarrollo y a la competitividad del país, en el orden académico, científico, tecnológico y humano”** (PEI, 2007, p. 3).

Su origen, está marcado por un Grupo Empresarial especializado en el aseguramiento y la prestación de servicios de salud, con trayectoria en los ámbitos social, comunitario y asistencial, hoy denominado Grupo Empresarial Keralty, cuyo propósito y filosofía es **hacer las cosas bien desde el principio**. El usuario, el servicio con calidad y la búsqueda de la excelencia, son el factor diferenciador que agrega valor a lo que hace, bajo el lema **“cuidar de ti y crecer cuidando, cada día, de más personas en el mundo”**.

Bajo este contexto, en el año 2002 el Grupo Empresarial Keralty⁴, incursiona en el ámbito de la educación superior, convencidos plenamente que su amplia experiencia (de más de 20 años) en el ámbito asistencial y de servicios de salud, así como su infraestructura hospitalaria y de centros médicos, posibilitarían la formación de profesionales íntegros, con escenarios de práctica formativa propios del mundo real.

De igual manera, cuatro premisas fundamentan su apuesta por la educación superior en Colombia, son ellas: 1) Que la educación superior facilite el aprendizaje para la competitividad que necesita el país; 2) Contribuir con su experiencia y vinculación internacional al desarrollo competitivo del país; 3) Fomentar el intercambio en el campo del conocimiento y hacer

⁴ Anteriormente denominado Organización Sanitas Internacional (OSI)

propuestas novedosas en el plano del aprendizaje y de la enseñanza y 4) Invertir en el conocimiento como una labor social.

En consecuencia, después de surtir los trámites correspondientes ante los entes de gobierno, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) mediante la Resolución 3015 del 23 diciembre de 2002⁵, otorgó la Personería Jurídica a Unisanitas, acompañado de un Estatuto General⁶ que fue aprobado integralmente al momento de otorgar dicha personería.

Este reconocimiento de la personería jurídica a Unisanitas la ubica en la tipología de Institución de Educación Superior (IES) – Institución Universitaria, Privada **“Fundación de utilidad común, sin ánimo de lucro”**, con niveles de formación en Pregrado y Postgrado (Especializaciones y Maestrías), en las modalidades presencial, híbrido y virtual u otras definidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN).

Es así como en los meses de julio y octubre del año 2004 respectivamente, obtuvo el Registro Calificado de sus dos primeros programas de pregrado (Enfermería y Medicina), los cuales a su vez iniciaron actividades académicas en el segundo semestre del año 2005. Igualmente, en el año 2009 y previo otorgamiento del Registro Calificado correspondiente, iniciaron actividades académicas los programas de pregrado de Psicología y Administración de Empresas (hoy Instituto de Gerencia y Gestión Sanitaria, IGGS), así como seis (6) programas de especializaciones médico-quirúrgicas.

De esta manera, a la fecha Unisanitas cuenta con un total de veintinueve (29) programas académicos, con Registros Calificados vigentes, otorgados por el Ministerio de Educación Nacional: tres (3) programas académicos de pregrado y veintiséis (26) programas académicos de postgrados, de los cuales veinte (20) son especializaciones médico-quirúrgicas y los seis (6) restantes corresponden a otros programas académicos en el área de la salud o en ciencias aplicadas a ésta.

⁵ Disponible en: www.unisanitas.edu.co/normatividad

⁶ Disponible en: www.unisanitas.edu.co/normatividad

Finalmente, gracias a la madurez institucional y de sus programas académicos, Unisanitas el 28 de octubre de 2021 obtuvo concepto favorable en el cumplimiento de las Condiciones de Calidad Institucionales, por parte de la Sala de Evaluación de Trámites Institucionales de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES) del MEN; este logro institucional ha impulsado la ruta hacia la Acreditación de programas e institucional, actualmente en proceso.



Capítulo III. Misión y Visión

3.1. Misión

Unisanitas en su **Misión** se declara:

Como una entidad educativa autónoma y sin ánimo de lucro que busca la **formación humana e integral de profesionales de la salud**, y de otras áreas y campos que contribuyan al desarrollo del país, en el orden académico, científico, tecnológico y humano, para la construcción y apropiación del conocimiento, en todos sus campos, a través de su **modelo de formación centrado en el Aprendizaje Basado en Problemas**.

Para tal efecto, ha construido una comunidad académica comprometida con la excelencia en el desarrollo de sus funciones sustantivas, **donde aprecia la docencia, la investigación y el relacionamiento o vinculación con el sector externo como mediadores decisivos en la formación de profesionales con filosofía de servicio, a través de la gestión social**.

Adicionalmente, como parte de su responsabilidad con el entorno, fomenta la integración y la cooperación con entidades nacionales e internacionales, con el propósito de brindar al país aportes significativos, pertinentes y socialmente responsables.

3.2. Visión

Unisanitas en su **Visión** declara:

El futuro de la Fundación Universitaria Sanitas es guiado por el compromiso de liderazgo, que aspira al perfeccionamiento continuo, al hacer las cosas bien, que sin desconocer sus capacidades internas y las variables externas que determinan el presente, quiere que se le reconozca por:

-  Ser un Institución líder en la formación profesional en sus respectivos campos de acción y se caracterizará por el mejoramiento permanente en los procesos académicos y administrativos que contribuyen a ese fin.
-  Ser innovadora en sus desarrollos curriculares, metodologías y estrategias pedagógicas, que guiarán los procesos de aprendizaje.
-  Ser una institución que valore a la persona y le permita, en forma abierta e indiscriminada, acudir a ella para formarse como profesional competente.
-  Ser una Institución que le ofrecerá a todas las personas ligadas laboralmente con ella, oportunidades de capacitación y crecimiento personal, su mejoramiento laboral, en un ambiente digno y decoroso.

En síntesis, la Visión de Unisanitas plantea:

***“Ser los mejores formadores en ciencias
de la salud y aplicadas a esta”***

Capítulo IV

Principios, Valores e Identidad Institucional

4.1. Principios Institucionales

Son principios universales para Unisanitas:

- i. **Ontológicos.** Mediante los cuales la Institución manifiesta su percepción o visión de la realidad desde posiciones filosóficas, sociológicas y antropológicas que determinan su adopción como objeto de conocimiento y transformación.
- ii. **Gnoseológicos.** A través de los cuales manifiesta y propone la forma de generación y construcción del conocimiento a partir de una teoría sobre su concepción.
- iii. **Éticos.** Mediante el cual la Institución hace una declaración abierta de su compromiso con la moral pública, con un firme compromiso de honestidad académica y responsabilidad social.

Los Principios Ontológicos, Gnoseológicos y Éticos, definen y orientan las diferentes estrategias que Unisanitas propone para el cumplimiento de su objetivo de formación, desarrollo y cultivo del saber superior en las áreas y campos que le son propios. Su identidad universitaria le permite difundir, extender y divulgar el conocimiento, manteniendo una actitud abierta y plural a la diversidad de saberes y posturas ideológicas y científicas. En síntesis, estos principios hacen parte del currículo de Unisanitas y rigen el Modelo Pedagógico Institucional centrado en el Aprendizaje Basado en Problemas.

4.2. Valores Institucionales

En cuanto a los valores institucionales, Unisanitas ha venido fortaleciendo e incorporando otros valores institucionales que refuerzan su identidad y que han sido declarados en las Políticas Institucionales que apalancan el enfoque de

formación humana e integral, como por ejemplo la de Bienestar. Estos valores aportan de manera significativa a la formación humana e integral y al estado de “bien estar” en la Fundación Universitaria Sanitas, y son los que se describen a continuación:

- 4.2.1. **Compasión**. Capacidad de entender al otro desde su propia realidad, para apoyarlo, guiarlo y acompañarlo. Este valor va de la mano de la **Bondad**, pues Unisanitas, más allá de formar buenos profesionales, propende por la formación de buenas personas, seres humanos cálidos e inclinados a hacer siempre el bien.
- 4.2.2. **Inclusión**. Se refiere a la atención a la diversidad, responde a múltiples necesidades entre las cuales está la de garantizar los derechos de los diferentes grupos priorizados, atendiendo las condiciones desfavorables que limitan su acceso, permanencia y graduación, equiparar las oportunidades de todas y todos los ciudadanos y reconocer y valorar la diversidad cultural de la nación. La educación inclusiva se articula con políticas inclusivas en áreas como la salud, el trabajo y la cultura, entre otras, las cuales permiten la consolidación de sociedades que tienen como premisa vencer la exclusión social que las afecta, no sólo desde un punto de vista material y objetivo, sino también simbólico y subjetivo.
- 4.2.3. **Integralidad**. En el contexto de la *Formación Humana e Integral*, involucra las dimensiones del ser humano teniendo en consideración lo afectivo, cognitivo, lo axiológico y lo comportamental desde el contexto social y cultural. Involucra también la **Verdad y Honestidad**, en Unisanitas, todos los actos de la Institución y de sus miembros se rigen por la transparencia, siendo merecedores de confianza, para que la información que transmitimos sea cierta y de ella se derive la confianza suficiente que permita una excelente relación al interior de la comunidad universitaria y de la misma con su entorno.
- 4.2.4. **Respeto**. Actitud hacia nuestros semejantes, independientemente de nuestras propias consideraciones y/o pensamientos sobre ellos. Está representado en el acatamiento y reconocimiento que tenemos por los

derechos de los demás y en el cumplimiento de los propios deberes, con miras a un armónico convivir.

- 4.2.5. **Responsabilidad**. Para actuar y encauzar actividades con razones, seriedad y compromiso. Nos motiva a actuar con diligencia y prudencia, tomando las previsiones necesarias para garantizar el éxito y minimizar las posibilidades de fracaso. Es una forma de apropiar los valores y por ende conlleva el asumir las consecuencias de nuestros actos. No se agota en los principios, sino que toma en cuenta las consecuencias de las decisiones. Es la cualidad que nos permite ser exactos, ágiles y oportunos en el cumplimiento de nuestras obligaciones. De allí, que este valor incorpore la **Justicia**, como sinónimo de equilibrio en el buen obrar, para que todas las personas puedan recibir lo que les corresponde sin discriminaciones y con sujeción a sus derechos y deberes.
- 4.2.6. **Solidaridad**. Se refiere a la disposición del ser humano con otro ser humano, que necesita de su ayuda, para concluir algo o mitigar una situación particular, sin intención de recibir algo a cambio. Corresponde a la capacidad para sentir como uno de nosotros a quien está dentro de nuestra comunidad universitaria; sentido colectivo de colaboración y apoyo sin diferenciación alguna (asumir al otro como ser humano), teniendo en cuenta el valor de cada una de las personas y de sus actos (constitución de interlocutores válidos). Es la capacidad de dar a los demás lo mejor de nosotros, con plena generosidad.
- 4.2.7. **Igualdad**. La capacidad de ver, entender y aceptar a nuestros semejantes sin restricciones de género, raza, religión o ideología política.

De allí, que **profesar los valores de Unisanitas, nos proporcione Bienestar y Calidad de vida**, pues los seres humanos estamos en una continua búsqueda de estilos de vida que nos permiten construirnos como seres perfectibles, por ello es necesario pasar del “**estar – hacer /bien**” al “**bien-ser**”. Por esta razón, para Unisanitas, es fundamental construir en pro del bienestar y la calidad de vida de la comunidad educativa, una cultura para el auto cuidado y el cuidado del otro, que articule la observación, la regulación y la evaluación

personal sobre los significados, intencionalidades y acciones de los miembros de la comunidad en los espacios recreativos, culturales, académicos, deportivos, sociales, y en general en todos los ámbitos de la vida del ser humano.

4.3. Identidad Institucional

La tipología e identidad de Unisanitas, tal como lo señalan Fresán y Taborga (1998)⁷, está configurada a través de tres aspectos esenciales: a) su misión y su actividad preponderante, b) las áreas del conocimiento, y c) el cuerpo de programas que integran su oferta educativa, establecen su perfil institucional, y dan origen al perfil de su comunidad educativa. De igual manera la identidad de Unisanitas, corresponde a sus valores diferenciales frente a otras Instituciones de Educación Superior (IES) y se basa en tres elementos transversales de identidad articulados a la declaración de su misión institucional, y son ellos:

- i) Su **Modelo Pedagógico Institucional centrado en el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)**, el cual se asume como un sistema didáctico centrado en el estudiante, generando aprendizajes significativos, producto, entre otros, de la interacción en pequeños grupos, en el que los problemas didácticos (diseñados por los profesores) son el foco de organización y estímulo para el aprendizaje.
- ii) **La formación humana e integral** de sus profesionales, articulada a un Modelo de Bienestar Institucional que busca el *bien-estar* de toda su comunidad universitaria.
- iii) La inclusión de la **Gestión Social Comunitaria**, en sus programas académicos, que busca fortalecer en sus estudiantes y egresados graduados la vocación de servicio, con valores inmersos como la compasión, la inclusión, la integralidad, el respeto, la responsabilidad, la solidaridad y la igualdad.

⁷ Gama Tejeda, Francisco A. (2010). Desarrollo de una tipología de las instituciones de educación superior privada en Jalisco. Revista de la educación superior, 39(153), 65-84

4.3.1. Modelo Pedagógico Institucional centrado en el Aprendizaje Basado en Problemas

Unisanitas, adopta como principio orientador de la formación uno de los propósitos formulados en el Estatuto General: “**desarrollar la capacidad crítica e investigativa y la formación de profesionales e investigadores con capacidad de asimilar y crear cultura y de fortalecer los valores de la nacionalidad**”; lo cual guarda coherencia con los objetivos trazados en el PEI, que entre otros plantea “**constituirse como una Institución de vanguardia mediante la adopción de nuevas tecnologías de la información y la comunicación y metodologías de enseñanza**”.

En este contexto, desde el punto de vista de la formación, Unisanitas ha asumido una perspectiva contemporánea y constructivista de la misma, en procura que sus estudiantes, desarrollen aprendizajes significativos que les permita convertirse en aprendices para toda la vida. Esta postura implica el asumir una perspectiva de currículo que se oriente hacia esta visión, para lo cual se retoman los planteamientos de la visión crítico social, que incluyen argumentos en donde el currículo se asume como una construcción histórica y social, apoyado en una metateoría (Kemmis, 1988).

También puede entenderse como un acontecimiento o una situación en un contexto social dado: el contexto de clase, el contexto personal y social, y el contexto político, como parte del ambiente del aula (King, 1986). En palabras de Bernstein (2003), como la mediación entre el Proyecto Educativo que responde de una manera u otra al proyecto histórico cultural de la sociedad y las acciones concretas que realizan maestros y estudiantes, a través de prácticas y relaciones pedagógicas (Roa Trujillo & García Martínez, 2023 en prensa).

De allí, que Unisanitas comprenda el currículo como **una representación sociocultural de las expectativas e ideales de formación a la luz de sus principios y referentes, soportada en el Aprendizaje Basado en Problemas**; es decir, que desde estos planteamientos se destaca la imagen de cultura social convertida en una cultura escolar por medio de las instituciones educativas, los

profesores y estudiantes, "(...) producto de una interacción dialógica y comunicativa".

Estas ideas van en la misma dirección que plantea Posner (2005), al considerar que las preguntas centrales para abordar el desarrollo del currículo y su análisis no puede restringirse al **cómo hacer algo, sino que se debe considerar por qué hacerlo y el quién debe hacerlo para el beneficio de quiénes más.**

En esta línea, se asume el currículo como una mediación entre el Proyecto Educativo Institucional, que responde al proyecto cultural de la sociedad, al perfil profesional a formar, y a la realidad, los intereses, las motivaciones de los estudiantes; y las acciones que desarrollan los profesores en diferentes ambientes a través de sus prácticas pedagógicas y didácticas específicas"⁸ (Roa Trujillo & García Martínez, 2023 en prensa).

Toda esta visión del currículo, reafirma la necesidad del desarrollo de la persona desde lo físico, lo intelectual, lo cultural y lo ético, para promover su crecimiento con respeto de sí mismos y de las otras personas, tal como se describe ampliamente en el Acuerdo 039 de 2012, correspondiente a la Política Institucional de Gestión Curricular de Unisanitas⁹. Esta perspectiva, soporta el Modelo Pedagógico Institucional centrado en el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) que "(...) surge desde una perspectiva de formación alternativa, ante la necesidad de superar el plano de los conocimientos para fomentar en los estudiantes la capacidad de identificar, plantear y resolver problemas propios de su futura profesión (...)" (Roa Trujillo y García Martínez, 2016).

De manera que, por medio de la implementación del Modelo Pedagógico, se busca promover el aprendizaje, para que cada individuo pueda dar respuesta a las necesidades del mundo contemporáneo y sea capaz de

⁸ Esta interpretación contempla currículos concurrentes, tales como el oficial (descrito en los documentos formales), el operativo (que se materializa en las prácticas de trabajo académico), el oculto (normas y valores institucionales no abiertamente reconocidos) y el adicional (las experiencias planeadas fuera del currículo formal).

⁹ Disponible en: <https://www.unisanitas.edu.co/en/politicas>

generar transformaciones en beneficio de la humanidad, es así como, el currículo se convierte en una mediación entre el Proyecto Educativo Institucional y el Proyecto Curricular de Programa (PCP) que involucra entre otros las acciones que desarrollan los profesores en sus prácticas pedagógicas, bajo principios de Coherencia, Pertinencia, Integralidad, Flexibilidad y Transparencia.

En este contexto, el Modelo Pedagógico de Unisanitas, organizado en subsistemas (Principios, Referentes, ABP y Gestión), y el subsistema Sistema Didáctico en Aprendizaje Basado en Problemas, se convierte en su eje central, dado que el mismo, orienta el trabajo directo del proceso de enseñanza y aprendizaje entre profesores y estudiantes en los diferentes espacios académicos diseñados para tal fin, impulsando en los estudiantes el autocontrol y el autoaprendizaje, aprender a aprender, adquiriendo responsabilidad consigo mismo y con los demás por cuanto estimula el trabajo en equipo, el razonamiento crítico, la pregunta constante, la observación permanente y la síntesis. Lo anterior es fundamental para la investigación formativa, para el diálogo permanente y la comunicación asertiva que debe contribuir entre otros a la convivencia pacífica y al respeto por el disenso. (Roa Trujillo y García Martínez, 2023 en prensa).

Tal y como lo describen Roa Trujillo y García Martínez (2016), el ABP es el subsistema que soporta el Modelo, ubicándose como centro de un espiral, movilizándose desde los niveles microcurriculares (nivel inferior) hasta los macrocurriculares (nivel superior) y viceversa. Está conformado por los propósitos de formación, los saberes estructurados en problemas, el proceso de enseñanza y aprendizaje, y la evaluación orientada desde la regulación y la autorregulación, de acuerdo con los siguientes subsistemas:

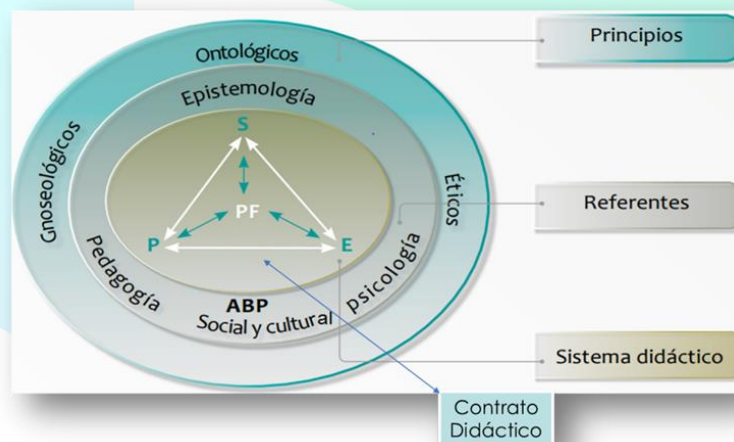
 **El subsistema “Principios”**, como su nombre lo indica, corresponde a los principios rectores de la Fundación Universitaria Sanitas, que orientan todo el sistema organizacional de la Institución, allí se identifican los principios ontológicos, éticos y gnoseológicos. Los principios se ubican en un nivel superior, es decir, a nivel macrocurricular e irradian y orientan toda la estructura.

 **El subsistema “Referentes y Orientaciones Curriculares”**, se ubica en un nivel inferior a los principios e incluye los fundamentos socioculturales, epistemológicos, psicológicos, pedagógicos y curriculares del Modelo; estos soportan el Modelo proporcionándole coherencia y orientación.

 **El subsistema “Gestión”**, hace referencia a la espiral misma, ya que soporta y da forma a todos los subsistemas del Modelo, otorgándole consistencia a la estructura y posibilitando su desarrollo en todos los niveles. La gestión se da, tanto fuera de cada subsistema, como dentro de cada uno de ellos, posibilitando la sinergia en el Modelo. La gestión se lleva a cabo desde los niveles micro hasta el macro de todo el Modelo (Roa Trujillo y García Martínez, 2016).

La siguiente ilustración recoge la integración del ABP como sistema didáctico, el cual (...) se fundamenta en la regulación permanente que hace el profesor y la autorregulación que desarrolla el estudiante”. (Roa & García, 2012)¹⁰

Ilustración 1. Sistema Didáctico en ABP - Fuente: Roa & García, 2016



Así las cosas, el sistema didáctico en ABP, se encuentra permeado en los tres niveles (macro, meso y microcurricular) y se articula con los principios

¹⁰ Documento de trabajo sobre el Modelo pedagógico institucional centrado en el Aprendizaje Basado en Problemas.

institucionales, ontológicos, éticos y gnoseológicos, y los referentes institucionales de carácter sociocultural, epistemológico, psicológico y pedagógico primordialmente (ver ilustraciones 1 y 2).

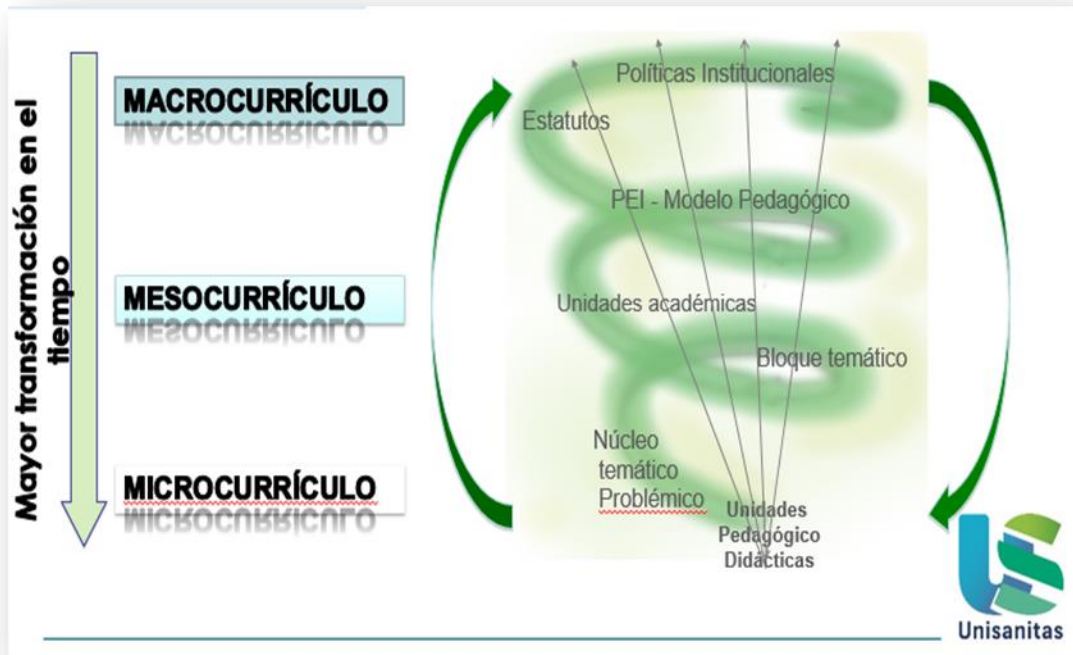


Ilustración 2. Sistema Didáctico en ABP y Currículo- Fuente: Roa & García, 2012

En síntesis, todos los lineamientos académicos institucionales de Unisanitas, se fundamentan en su Modelo Pedagógico constructivista, a través en una postura pedagógico-didáctica que asume el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) como sistema didáctico y una directriz para el diseño, la gestión y la evaluación curricular.

Por lo tanto, **“el sistema didáctico surge cuando los diferentes actores del proceso enseñanza - aprendizaje se unen para abordar situaciones didácticas diseñadas para generar aprendizajes.”** Dicho sistema está conformado por los planes de formación, los estudiantes, los profesores y los saberes en torno a los cuales trabajan quienes interactúan en el mismo contexto, organizados de

manera sinérgica y creando relaciones cada vez más complejas entre sí (Roa y García, 2012)¹¹.

Del mismo modo, “(...) **el ABP se caracteriza por centrarse en el estudiante para producir aprendizajes en pequeños grupos, en los cuales los problemas son el foco de organización y estímulo para el aprendizaje; en el sistema así concebido, el profesor se convierte en un orientador del proceso**” (Roa Trujillo y García Martínez, 2016).

Esta visión de la formación de profesionales, centrada en el aprendizaje, en la construcción y reconstrucción del conocimiento, hace de Unisanitas una Institución a la vanguardia de las grandes reflexiones mundiales acerca del deber ser de la educación y sobre la responsabilidad social de las instituciones formadoras y forjadoras de futuro (Roa, 2012).¹²

Desde esta mirada, la estructuración de un currículo, la organización temática del plan de estudios o malla curricular, la formulación de estrategias didácticas, el ejercicio evaluativo, los roles de profesores y estudiantes, toman una nueva forma; pues en Unisanitas el currículo y el plan de estudios o malla curricular, difieren de las tradicionales materias o asignaturas que los componen, y se organizan por núcleos temáticos que hacen parte de la estructura microcurricular.

Los núcleos temáticos cuentan con Unidades Pedagógico Didácticas, consideradas como reguladores de los aprendizajes (Sanmartí, 2007), diseñadas por los profesores, quienes realizan un seguimiento permanente de los aprendizajes de los estudiantes. En las Unidades Pedagógico Didácticas (UPD), las temáticas a desarrollar están relacionadas entre sí y a su vez guardan relación con el contexto real en el cual van a ser aplicadas; de este modo, el estudiante comprende que el conocimiento no está compartimentado ni dividido en secciones, sino que más bien se organiza en estructuras categoriales, articuladas entre sí, en las cuales los diferentes conceptos se

¹¹ Documento de trabajo sobre el Modelo pedagógico institucional centrado en el Aprendizaje Basado en Problemas.

¹² Citado por Roa Trujillo y García Martínez, 2016, p.11.

relacionan y adquieren el sentido que permite posteriormente aplicarlos a la realidad.

El estudiante en un currículo integrado en el ABP es el verdadero protagonista del aprendizaje y la actividad académica gira en torno a él. Deja de poseer el rol pasivo – receptor de la educación tradicional, para asumir un rol activo e innovador que responde a las exigencias de su realidad. Es así como, se busca que el estudiante se prepare para asumir el reto de realizar procesos de autoaprendizaje que garanticen que una vez culmine su formación institucional, esté en capacidad de acopiar información, buscar nuevos conocimientos y mantenerse actualizado, acorde con la producción de conocimiento que caracteriza el siglo XXI.

Visto así, el proceso de aprendizaje es un mecanismo de construcción de hábitos de estudio y búsqueda, de incentivar la motivación y el interés por el conocimiento, además de despertar el espíritu investigativo y el pensamiento crítico del estudiante.

4.3.2. La Formación Humana e Integral de sus profesionales, articulada a un Modelo de Bienestar Institucional que busca el bien-estar de toda su comunidad universitaria

Para Unisanitas, la Formación Humana e Integral es considerada como el *eje transversal de su Proyecto Educativo Institucional (PEI), de su Modelo Pedagógico Institucional y de su Modelo Curricular Institucional, con lo cual se procura el desarrollo de todas las dimensiones del ser humano, de tal manera que toda la comunidad educativa bajo la ética del cuidado y la salud, del bienestar y del emprendimiento comprendan y respeten su propia vida y la del otro.* (Consejo Académico, 2017).¹³

Por ello, es fundamental que los miembros de la comunidad universitaria conozcan sus derechos y deberes para intervenir con responsabilidad desde su

¹³ Formación Humana e Integral, Unisanitas, Acuerdo 048 de 2017. Disponible en:
<https://www.unisanitas.edu.co/en/reglamentos>

disciplina y campo de acción, de una manera clara y coherente con la realidad y el contexto que los rodea.

En tal sentido, en la Política Institucional de Bienestar de Unisanitas, se definen los derroteros de la Formación Humana e Integral, en el contexto del desarrollo humano, comprendido **“(...) como un proceso dinámico, flexible y cambiante que articula la formación integral, calidad de vida y construcción del sentido de comunidad universitaria en los ciclos vitales personales, grupales e institucionales, permitiendo la construcción de aprendizajes para la vida”**.

Asimismo, para Unisanitas, tanto la formación humana como la integral, se convierten en un eje vertical para el diseño y el desarrollo curricular de la Institución y de sus programas académicos, que permea los diferentes niveles de concreción curricular (macro, meso y microcurrículo), así como un eje transversal en las mallas curriculares de cada programa académico, para hacer realidad los presupuestos del eje vertical o fundacional, enmarcado en los principios y valores institucionales. (Ilustración 3).

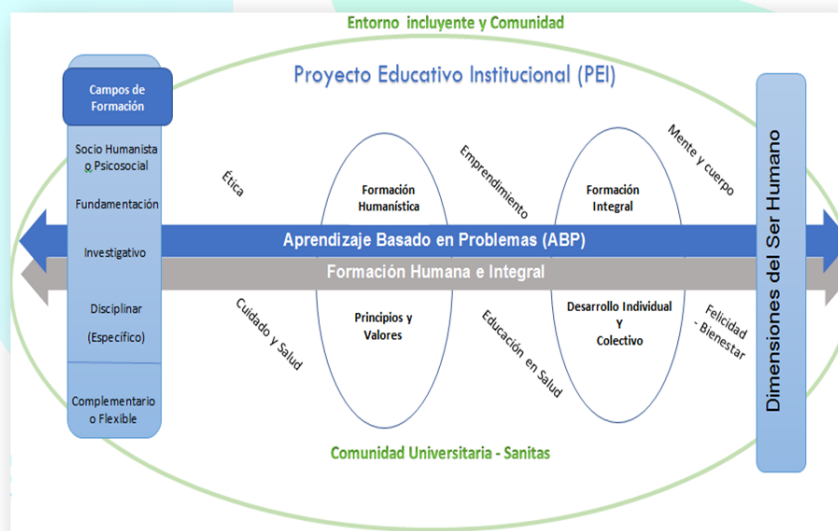


Ilustración 3. Representación de la Formación Humana e Integral- Unisanitas- Fuente: Acuerdo 048 de 2017. Unisanitas

De allí, que para alcanzar los propósitos de formación en cada programa académico Unisanitas ha definido tanto para estudiantes como para profesores

el desarrollo de competencias básicas, genéricas y específicas, cada una desde sus contextos particulares.

En este orden de ideas, para **los estudiantes**, de acuerdo a lo definido en las políticas institucionales, se adopta la siguiente clasificación de competencias:

 **Competencias Básicas (CB).** Son aquellas que le permiten actuar acorde con los principios y expectativas que se derivan del contexto institución-sociedad, y que suponen la comprensión de la dimensión humana del proceso educativo. Son de índole formativo, y las requiere el estudiante para desempeñarse como parte de la comunidad universitaria de la Fundación Universitaria Sanitas, de acuerdo con los principios ontológicos y éticos, expresados en el Proyecto Educativo Institucional-PEI. Las mismas han sido definidas por el Consejo Académico y corresponden entre otras a las habilidades de comunicación, empatía, trabajo en equipo y humanización.

 **Competencias Genéricas (CG).** Son aquellas comunes a varias disciplinas, para el desarrollo de diversas áreas ocupacionales en el campo de la salud o aplicados al sector salud. La institución las ha asumido, como atributos compartidos, comunes a cualquier profesión y que se consideran importantes para desempeñarse en la sociedad actual, permitiendo abordar un objeto de estudio y construir conocimiento en torno a él; corresponden entre otras a la capacidad para leer e interpretar textos, aplicar sistemas numéricos, buscar y apropiarse de Información y expresarse de manera adecuada.

 **Competencias Específicas (CE).** Son las propias de cada profesión, especialidad o maestría y por tanto son las que confieren identidad y consistencia a un programa particular. Involucran el dominio actualizado de su campo de conocimiento y saberes fundamentales relacionados con otras disciplinas y aplicados a la solución de problemas.

Igualmente, la evaluación del desarrollo de las competencias de los estudiantes, se asume desde la autorregulación permanente y se nutre a partir de procesos continuos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación. Por lo tanto, los grupos pequeños, el rol del profesor y del estudiante, los

espacios de aprendizaje adaptados, son algunos de los elementos característicos de esta formación (Roa y García, 2019).¹⁴

En cuanto a los profesores, en Unisanitas desde la Política Institucional de Desarrollo Profesional, se fomenta y preparan para que se distingan por ser innovadores, éticos, con pensamiento crítico, con habilidades y competencias que busquen generar la autorregulación y los aprendizajes significativos en sus estudiantes, que sean creativos tanto en sus estrategias didácticas como en el uso de recursos tecnológicos, y que fomenten la aplicación del conocimiento en la resolución de problemas de conformidad con el Modelo Pedagógico Institucional y reafirmado en el Proyecto Educativo Institucional.

De manera que, los perfiles docentes, están expresados en competencias básicas, genéricas y específicas¹⁵, que aportan al rol del profesor como orientador que regula el proceso de enseñanza y aprendizaje, en pro del desarrollo de la autorregulación permanente de los estudiantes.

Estos elementos de identidad institucional también son coherentes con los mecanismos de selección y evaluación de los profesores, por cuanto desde el momento en el que un docente aspira ingresar a la institución, debe cumplir, como punto de partida con los requisitos mínimos expresados en el perfil profesoral, acorde con lo expresado en la Política Institucional de Desarrollo Profesional y el Estatuto Profesoral de Unisanitas.

En este mismo sentido, debe responder a los requisitos específicos definidos para cada perfil convocado, plasmado en su hoja de vida,¹⁶ con sus

¹⁴ Roa, S; García, A. (2019). Renovación Curricular en Educación Superior. Bogotá, Colombia: Editorial Fundación Universitaria Sanitas

¹⁵ Las competencias básicas, genéricas y específicas son las que el mismo debe poseer, y se espera fortalecer y potenciar para un mejor desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, acorde con el Modelo Pedagógico Institucional centrado en el Aprendizaje Basado en Problemas. En ese orden de ideas, la Política Institucional de Desarrollo Profesional, de manera articulada con la Política Institucional de Gestión curricular, determinan desde el nivel macrocurricular, las competencias básicas y genéricas de los profesores; y desde el nivel meso y microcurricular, sus competencias específicas. En conclusión, tanto las competencias básicas como genéricas definidas para los profesores de Unisanitas, se encuentran en correspondencia con los elementos de identidad y de transversalidad institucional que involucran entre otros la Misión y los propósitos institucionales. Por su parte, las competencias específicas salvaguardando las políticas y lineamientos institucionales, están directamente relacionadas con la naturaleza, nivel y propósitos de formación del programa académico y su campo específico de desempeño.

¹⁶ La hoja de vida deberá tener la suficiente información debidamente soportada en términos de estudios realizados, experiencia docente, profesional e investigativa, y la productividad académica. Para el proceso de vinculación es

respectivos soportes, los cuales son sometidos a verificación de veracidad. De igual manera, las pruebas de admisión expresadas en competencias (pruebas psicotécnicas, entrevista), u otra prueba que se requiera de acuerdo con el perfil del cargo (segunda lengua, específica de conocimientos y/o habilidades), se estructuran en plena correspondencia con los valores institucionales, el modelo de formación y en general las características y propósitos de Unisanitas, descritos con anterioridad.

4.3.3. La inclusión de la Gestión Social Comunitaria, en los programas académicos de Unisanitas

La inclusión de la Gestión Social Comunitaria, en todos los programas académicos que hacen parte de la oferta formativa de Unisanitas, busca fortalecer en los miembros de la comunidad universitaria, especialmente en sus estudiantes y egresados graduados la vocación de servicio, con valores inmersos como la compasión, la inclusión, la integralidad, el respeto, la responsabilidad, la solidaridad y la igualdad, entre otros.

Bajo este contexto, Unisanitas enmarca sus propósitos en el progreso de la educación, mediante el desarrollo de sus objetivos misionales de docencia, investigación, extensión y proyección social (relación o vinculación con el sector externo). Es así que **la Docencia en Unisanitas**, “(...) Corresponde a la formación de profesionales con bases sólidas en el conocimiento científico, social, ético y humanístico, lo que involucra el desarrollo y alcance de competencias básicas, genéricas y específicas para un desempeño integral profesional, investigativo y de vinculación con el sector externo en el contexto de la educación superior. Su misión es aportar de manera significativa a la formación integral de los estudiantes, a las labores académicas, docentes, formativas, científicas, culturales y de extensión; mediante la interacción y la interdisciplinariedad, regulada por los valores institucionales (solidaridad, respeto, responsabilidad, inclusión, integralidad y compasión)”.

fundamental la evaluación de las hojas de vida porque es la base mediante la cual se asigna el puntaje que determina tanto la categoría de ingreso a la carrera profesoral como el cálculo de la remuneración inicial del profesor a vincular.

Por su parte, **la Investigación en Unisanitas** “(...) Genera estrategias y brinda herramientas que permiten desarrollar una actitud crítica y capacidad creativa para encontrar alternativas para la generación y transferencia del conocimiento y el avance de la ciencia, la tecnología y la apropiación país. Tomando en consideración la innovación y/o creación artística y cultural para el desarrollo del conocimiento, según el nivel de formación de sus programas académicos. Su misión es producir conocimiento y/o innovar para la solución de problemas y/o para la generación de alternativas de solución”.

Y finalmente, **la Relación o Vinculación con el Sector Externo**, “(...) Tiene como propósito generar un contacto reflexivo y real entre la Universidad y su entorno, estableciendo mecanismos de mutuo aprendizaje con las comunidades interna y externa, el Estado y el sector empresarial, que influyan en la transformación social. Su misión es realizar un proceso de articulación entre los programas académicos, su nivel de formación y el entorno”.

Acorde con lo expuesto, los campos de acción y programas académicos, que oferta Unisanitas, tal como reza su Estatuto General, soportado en el Modelo Pedagógico Institucional centrado en el Aprendizaje Basado en Problemas, enfoca como campos de desempeño “los diversos campos de acción de la educación superior, como son el de la técnica, el de la ciencia, el de la tecnología, el de las humanidades, el del arte y el de la filosofía”; con programas académicos en ciencias de la salud y aplicados al sector salud, en los que la relación con el sector externo como una de las funciones sustantivas fundamentales en su desarrollo como institución de educación superior, entendiendo que no puede estar separada de la docencia y la investigación, y que tiene sus características propias; este misional se constituye en un eje que expresa a nivel social el sentido y significado de la universidad como ente reflexivo y transformador de la sociedad en un contexto cada vez más globalizado.

En cuanto a la Gestión Social, en Unisanitas se parte de una visión institucional que expresa lo consignado en el PEI, frente a la declaración de: formar integral y humanamente a la comunidad, innovando a través del sistema didáctico en Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) y fomentando la

vocación de servicio de los profesionales y la comunidad universitaria, lo anterior, se convierte en ejes fundamentales que delimitan la organización de la Gestión Social como línea de acción y rasgo identitario de Unisanitas.

De allí, que la Gestión Social en Unisanitas corresponda a "(...) las acciones que bajo enfoques participativos se encaminan al tratamiento continuo y sistemático de problemáticas, necesidades sociales y comunitarias, lo que orienta la transformación y desarrollo" (Unisanitas, 2010).

En concordancia, con este enfoque, son objetivos generales de la Gestión Social en Unisanitas:

-  Promover la ejecución de estrategias que beneficien a la comunidad.
-  Propender por la formación de profesionales que respondan a las necesidades sociales de su entorno.
-  Fortalecer la formación humana e integral de los miembros de la comunidad Universitaria Sanitas y en particular de los estudiantes y egresados graduados, de modo que proyecten una vocación de servicio a la comunidad.

Para un desarrollo armónico y organizado de la Gestión Social en Unisanitas, se han definido macroprogramas, programas y proyectos institucionales acompañados de aliados estratégicos que articulan el marco de la Gestión Social en Unisanitas, para generar contacto, reflexión y acciones entre la Universidad y su entorno.

Lo anterior permite que la Gestión Social en Unisanitas establezca vínculos con un beneficio bidireccional, en el que se promueven mejores condiciones de salud y bienestar para la comunidad y se fortalece la formación humana e integral de los miembros de la comunidad universitaria y de los profesionales de la salud y otros, que participan de estos procesos; contribuyendo así al desarrollo académico, social, científico, tecnológico y humano declarado en el Proyecto Educativo de Unisanitas y sus Estatutos fundacionales.

A continuación, se expone la estructura de la Gestión Social y su estrategia de relacionamiento con los programas académicos, la cual viene operando bajo esta dinámica desde el año 2014 hasta la fecha. (Ver ilustración 4)

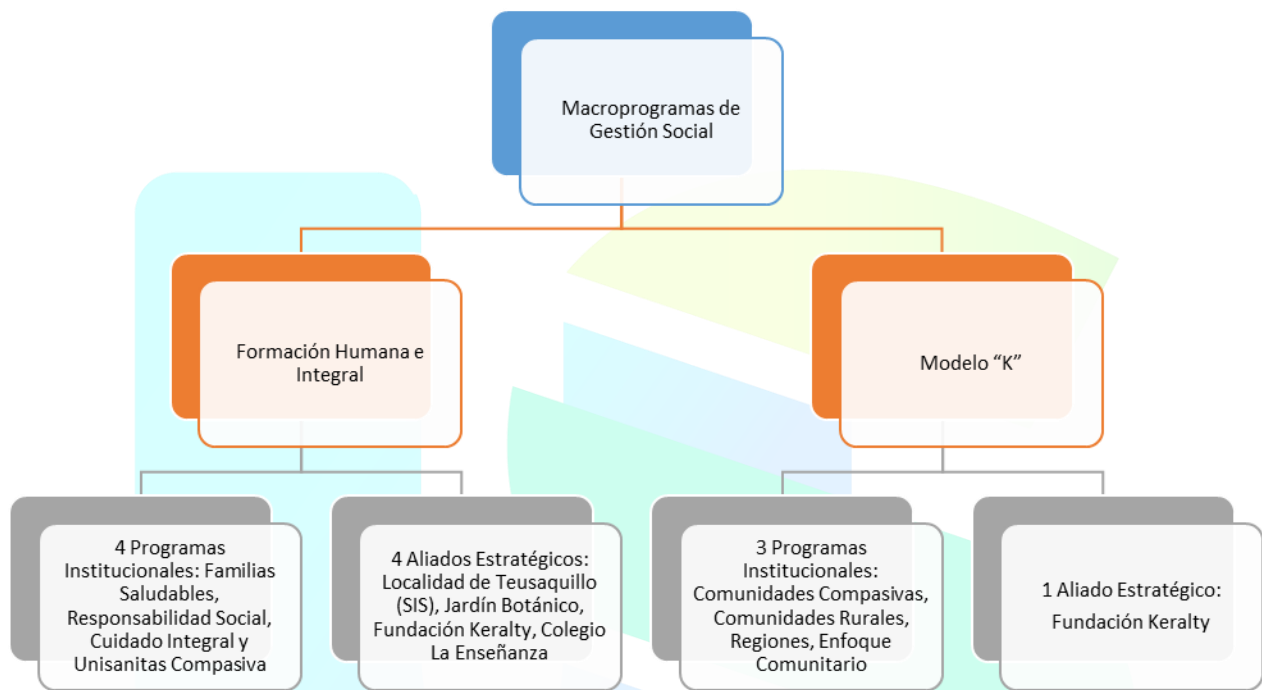
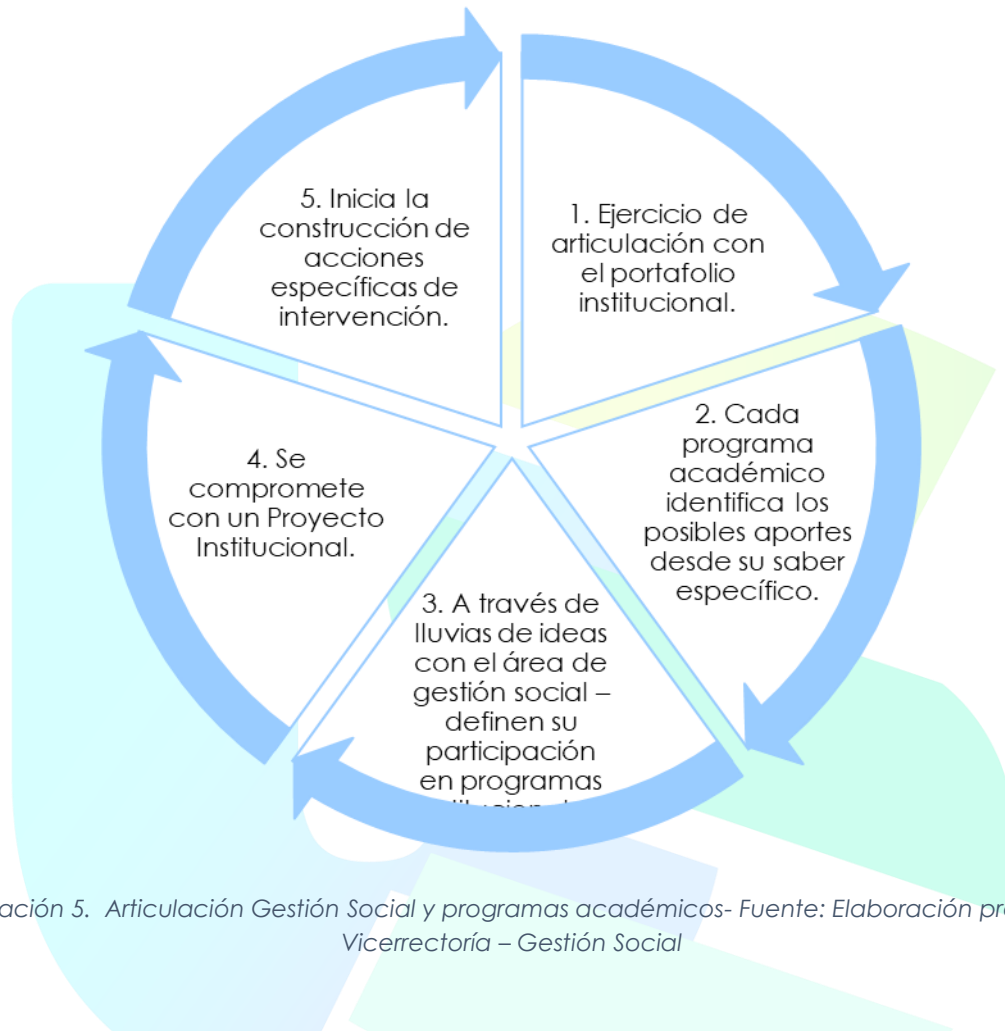


Ilustración 4. La Gestión Social en Unisanitas y su articulación con los programas académicos- Fuente Vicerrectoría

Dicha exposición pone de presente la estructura de la Gestión Social en el marco de los macroprogramas, programas y proyectos institucionales desarrollados en Unisanitas, en los cuales las unidades académicas se alinean según sus propósitos de aprendizaje y necesidades de las comunidades, en el marco de las características de cada programa académico tanto de pregrado como de postgrado.

De acuerdo con lo anterior, y en sintonía con la articulación institucional de la Gestión Social, ésta se vincula a los programas académicos mediante una

metodología participativa, que involucra los siguientes pasos, representados en la ilustración 5:



Esta metodología de trabajo, permite realizar un ejercicio de articulación de la gestión social y los programas académicos, de acuerdo con los siguientes ítems de operacionalización:

- a. Socialización del portafolio institucional de Gestión Social, a través de diferentes jornadas con los docentes, estudiantes, coordinadores y Directores, en el marco de los comités de currículo de cada programa académico.

- b. Identificación de los posibles aportes desde cada programa académico y desde su saber específico de acuerdo con el ejercicio de articulación previo.
- c. Generación y organización de lluvia de ideas con el área de Gestión Social y los representantes del programa, con el objetivo de definir la participación de los programas académicos en los programas institucionales y la priorización de proyectos y actividades.
- d. Generación de compromisos y acuerdos. En esta etapa los programas se comprometen a apoyar un proyecto institucional y construir una línea de acuerdo con su saber específico, esto mediante acciones participativas que se encaminen a responder a las necesidades de las comunidades.
- e. Diseño del plan de acción y seguimiento por programa académico.

Como se explicó en los apartados anteriores, los principios y valores de Unisanitas, así como la formación humana e integral y una perspectiva de gestión social, rigen el Modelo Pedagógico Institucional centrado en el Aprendizaje Basado en Problemas, que junto con lo declarado en la misión, la visión y la oferta educativa se consideran elemento diferenciador, distintivo que fortalece la identidad o el conjunto de rasgos distintivos de Unisanitas, por lo que podríamos sintetizarlo como ***una comunidad académica cohesionada internamente por una misión que promueve el ser, el saber y el saber hacer; con una oferta académica en salud y aplicada a esta, y unos valores y principios institucionales compartidos, que fundamentan su modelo pedagógico institucional, que se soporta en las perspectivas constructivistas y se materializa en el Aprendizaje Basado en Problemas, el cual se asume como un sistema didáctico en su implementación en los espacios de formación de nuestros estudiantes.***

Capítulo V

Modelo de Gobierno Institucional

Unisanitas cuenta con un Modelo de Gobierno Institucional que se desarrolla bajo un sistema de políticas, estrategias, decisiones, estructuras y procesos encaminados al cumplimiento de los objetivos misionales y los preceptos trazados en el Proyecto Educativo Institucional de Unisanitas, en armonía con los principios de gobernabilidad y gobernanza, así como los criterios de ética, efectividad, calidad, integridad, transparencia, inclusión, equidad y participación de los miembros de la comunidad universitaria.

El sistema que compone el Modelo de Gobierno de Unisanitas, está encaminado a cumplir con los propósitos trazados en su Estatuto General, a buscar el progreso de la educación, mediante el desarrollo de sus objetivos misionales de docencia, investigación, extensión y proyección social (relación o vinculación con el sector externo).

Para ello se constituyó, con un carácter académico que se encuentra enmarcado dentro de los parámetros establecidos en el Artículo 18° de la Ley 30 de 1992, como Institución Universitaria, que le permite desempeñarse en los diversos campos de acción de la educación superior, como son el de la técnica, el de la ciencia, el de la tecnología, el de las humanidades, el del arte y el de la filosofía (Estatuto General, 2018, Artículos 4° a 7°).

Cabe señalar que en el Modelo de Gobierno de Unisanitas se busca que todos los miembros de su comunidad universitaria, y especialmente aquellos que cumplen funciones de dirección y gobierno al interior de la misma, enmarquen sus actuaciones basadas en los principios de integridad, igualdad, respeto y equidad.

Para tal efecto, acorde con los valores declarados institucionalmente, se han establecido unas pautas generales y obligaciones de carácter ético para el relacionamiento con el entorno académico, administrativo, científico, del sector externo y la comunidad en general, a fin de evitar conflicto de intereses,

fraude, corrupción o manejo indebido de la información. Por lo anterior, como parte del Buen Gobierno, se tienen establecidos, entre otros inherentes al cargo que desempeñen, los valores institucionales que deben observar cada uno de los miembros de la comunidad universitaria (directivos, funcionarios, profesores, estudiantes, egresados graduados y representantes).

De esta manera, para Unisanitas es fundamental que su comunidad universitaria desarrolle la capacidad de razonamiento para valorar situaciones de la vida cotidiana y pueda tomar decisiones acertadas. Nuestra comunidad universitaria debe propender por hacer simple lo complejo y facilitar la agilidad en la solución de los problemas, pues ello permitirá adaptarse a los cambios y manejar estructuras flexibles que brinden resultados a corto y mediano plazo.

En síntesis, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 18° del Estatuto General de Unisanitas, la Institución está dirigida y gestionada por los siguientes órganos de gobierno: a) Asamblea de Fundadores, b) Consejo Directivo; c) Consejo Académico; d) Consejos de Facultad; e) Rectoría; f) Vicerrectoría; d) Decanaturas. (Ver Ilustración 6).

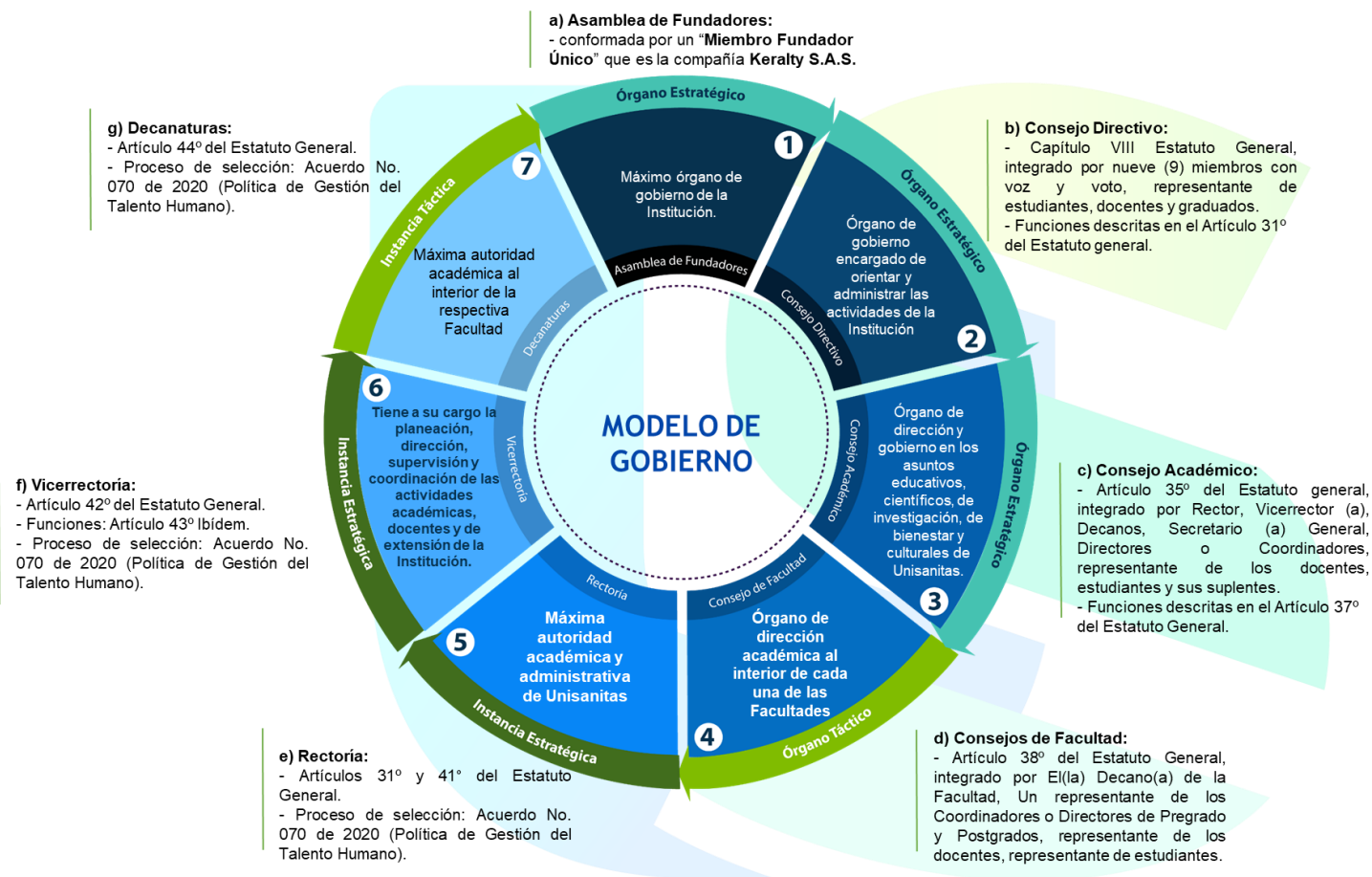


Ilustración 6. Modelo de Gobierno Unisanitas

Calle 170 #8-41 / Calle 22B #66-46 Bogotá - Colombia

www.unisanitas.edu.co

Unisanitas/Vigilada Mineducación.

Reconocimiento personería jurídica: Resolución No. 3015 del 23 de diciembre de 2002

De igual manera, Unisanitas cuenta con los siguientes entes de asesoría y apoyo a los órganos de dirección y gobierno: a) Comités Institucionales de Nivel Estratégico; b) Comités Institucionales de Nivel Táctico y c) Comités Institucionales de Nivel Operativo (cuya definición, composición y nivel de gestión y funciones, se encuentran descritos, en el Acuerdo 066 de 2020, mediante el cual se actualiza la estructura organizativa de Unisanitas.¹⁷

5.1. Gobernanza y Rendición de Cuentas

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, la Gobernanza en Unisanitas se sustenta en el marco normativo y de referencia que brinda su Estatuto General, ratificado por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 017656 del 9 de noviembre de 2018 y el Acuerdo 066 de 2020, mediante el cual el Consejo Directivo de la Institución, actualizó la Estructura Organizativa de la misma.

En estas normas se describen y detallan los elementos inherentes al gobierno institucional de la misma y cómo su patrimonio, recursos, bienes, excedentes y rentas están destinados exclusivamente al cumplimiento de los objetivos misionales de la Institución.

En efecto, el Artículo 10º del Estatuto General establece que la administración del patrimonio y rentas de la Institución estará a cargo del Consejo Directivo y del Representante Legal de la Institución, quienes actuarán procurando su preservación, destinándolos íntegramente al cumplimiento del objeto y fines de la Institución establecidos en dichas normas estatutarias y, por ende, en ningún caso podrán ser repartidos excedentes y/o utilidades entre los fundadores o miembros de la Institución.

Así las cosas, el Rector periódicamente rinde informes al Consejo Directivo sobre los estados financieros de la Institución y emite, en conjunto con la Vicerrectoría, un Informe anual de Gestión, en el que en el marco del Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Desarrollo Institucional de Unisanitas, se describen los resultados de la gestión y las actividades centrales realizadas en cumplimiento de las funciones misionales de la Institución: Docencia,

¹⁷ Disponible en: <https://www.unisanitas.edu.co/en/politicas>

Investigación, Vinculación con el sector externo y Gestión Institucional, así como las principales estadísticas de la misma e informes específicos de cada una de las áreas que la componen.

Vale la pena anotar, que dicho informe viene acompañado de una certificación emitida por la firma de auditoría externa contratada para ejercer la Revisoría Fiscal de la Institución, quien en cumplimiento de las funciones previstas en el Artículo 48° del Estatuto General, certifica que los Estados Financieros reflejan razonablemente la situación financiera de Unisanitas a diciembre 31 del respectivo año. Estos soportes son entregados previamente para su análisis a todos los integrantes del Consejo Directivo, para que en la primera sesión de cada año se pronuncien sobre su conformidad o no con el citado informe, y en caso positivo autoricen al Representante Legal para presentar el mismo ante la Asamblea de Fundadores para su aprobación.

Finalmente, es importante señalar que los citados informes están precedidos de las reuniones de seguimiento a los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo Institucional de Unisanitas (PDI), que se realizan periódicamente en los Comités de Gestión de Unisanitas, y de las evaluaciones de desempeño anuales que se realiza con cada uno de los funcionarios de la Institución, donde se revisa, entre otras cosas, el cumplimiento de dichos objetivos en cada una de las áreas que lideran y la autogestión realizada para el fortalecimiento de sus competencias y las del talento humano a su cargo.

5.2. Participación y Representación de la Comunidad Universitaria

Para Unisanitas los cuerpos colegiados de gobierno garantizan decisiones democráticas, habida cuenta que incluyen representantes de todos los actores educativos quienes persiguen objetivos comunes, promoviendo la pluralidad en la toma de decisiones y garantizando consensos que sean favorables para cada uno de los miembros de la Institución.

Es así que, a nivel institucional la autonomía, la transparencia, la participación, el trabajo en equipo y la búsqueda de la excelencia, son algunos de los principios que orientan los procesos de representación estudiantil,

profesoral y de egresados graduados, tal como ha sido declarado en el Estatuto General de Unisanitas y reglamentos y acuerdos Institucionales mediante los cuales se direcciona, reglamenta el proceso de elección de los representantes de profesores, estudiantes y egresados graduados.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7° del mencionado Acuerdo, se cuenta con un procedimiento para la elección de los representantes de la comunidad universitaria ante los cuerpos colegiados de gobierno.¹⁸

5.3. Estructura Administrativa y Académica

Unisanitas como Institución de Educación Superior (IES) – Institución Universitaria, para cumplir con sus objetivos misionales tiene dispuesta una estructura administrativa y académica cuyo marco legal está dado por su Estatuto General, ratificado por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 017656 del 9 de noviembre de 2018 y el Acuerdo 066 de 2020, mediante el cual el Consejo Directivo de la Institución, actualizó la Estructura Organizativa de la misma¹⁹.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el Artículo 3° del referido Estatuto, Unisanitas desarrolla sus actividades al tenor de lo dispuesto en el literal C del numeral 1 del Artículo 359° del Estatuto Tributario, que son de interés general y con libre acceso a la comunidad conforme a lo establecido en los parágrafos 1° y 2° de dicho artículo, y las demás disposiciones legales que regulan la materia.

En dicha estructura organizacional (académico – administrativa) se pueden identificar claramente, los órganos de dirección y gobierno, las dependencias académico-administrativas que sirven de apoyo a la gestión, los organismos colegiados de carácter asesor y los órganos de auditoría a la gestión institucional; además, en el referido marco normativo se describe la composición, funciones, responsabilidades y mecanismos de selección de los

¹⁸ Disponible en: <https://www.unisanitas.edu.co/en/reglamentos>

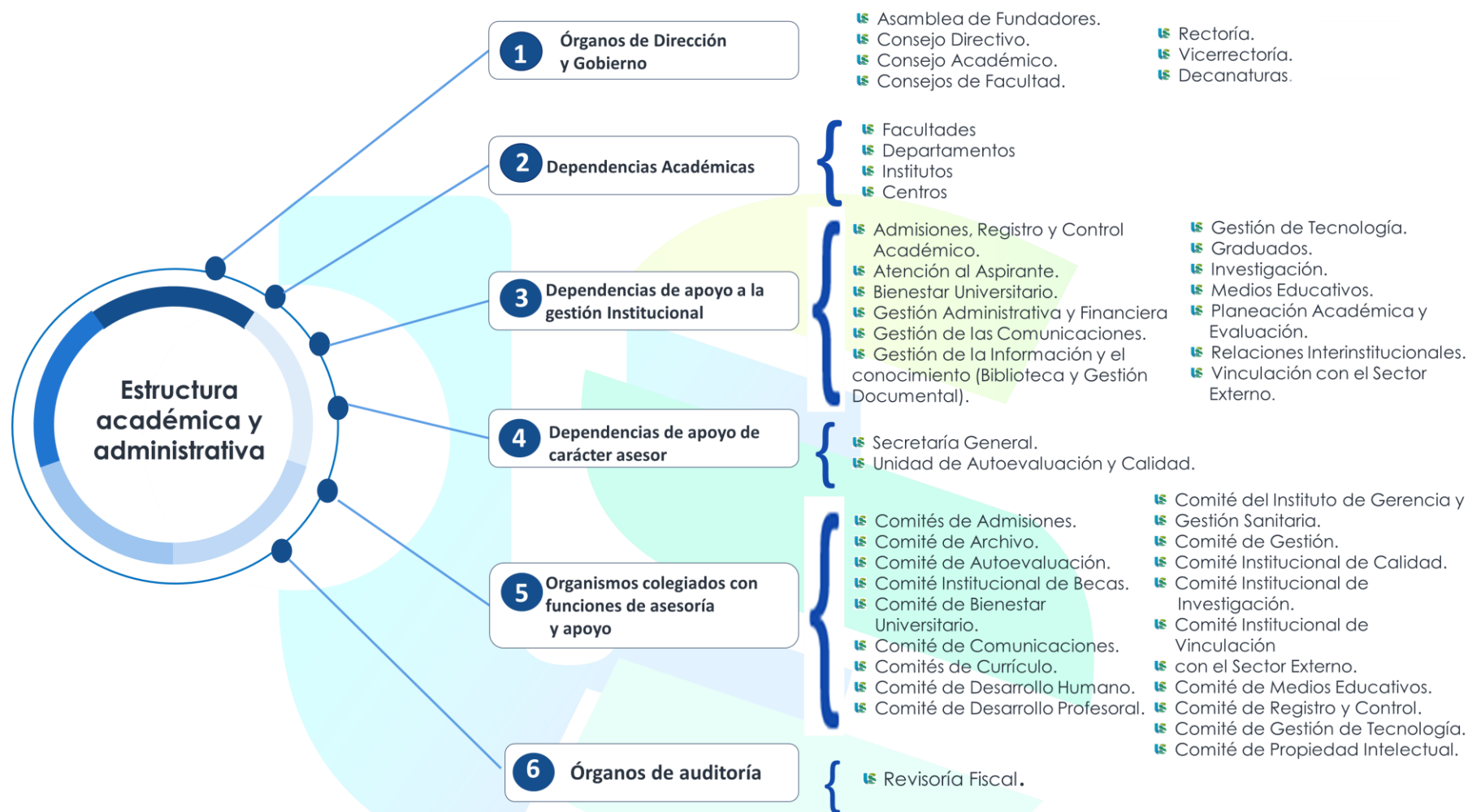
¹⁹ Disponible en: <https://www.unisanitas.edu.co/en/estatutos>

integrantes de la citada estructura que, a nivel general, se clasifica de acuerdo con la siguiente ilustración número 7.

De conformidad con la anterior se define y estructura el Organigrama Institucional de Unisanitas, el cual es definido y aprobado por el Consejo Directivo, acorde con las definiciones de instancias y gobierno definidas en el Estatuto General de Unisanitas.



Ilustración 7- Estructura Académica y Administrativa Unisanitas



Capítulo VI

Políticas Institucionales

Unisanitas concibe las políticas como el conjunto de lineamientos que sirven de referencia para la toma de decisiones y actuaciones de los miembros de la comunidad universitaria relacionadas con sus diversos procesos misionales, estratégicos y de apoyo. Es así, como Unisanitas cuenta con Políticas Institucionales que abarcan los procesos a nivel estratégico, misional y de gestión Institucional y se desarrollan mediante acciones específicas que responden a las necesidades y nuevos retos de la sociedad.

6.1. Políticas Institucionales relacionadas con los procesos estratégicos.

Las Políticas Institucionales que guardan coherencia con los procesos estratégicos, se ubican en dos grandes bloques de acuerdo con el mapa de gestión por procesos de Unisanitas, son ellas las ligadas a la Planeación y Buen gobierno y las que integran los procesos de Aseguramiento y Gestión de la Calidad.

6.1.1. Política Institucional de Planeación Estratégica y Financiera²⁰

La planeación estratégica y financiera en Unisanitas es reconocida como un proceso estructurado de vital importancia que orienta el crecimiento y sostenibilidad de la Institución. Para cumplir con lo anterior, Unisanitas ha diseñado el **Plan de Desarrollo Institucional (PDI)**, como instrumento de gestión, planeación y de cohesión en torno a los propósitos institucionales señalados en el Estatuto General y en el Proyecto Educativo Institucional. Su objetivo es asegurar la disponibilidad de financiación a costos compatibles con los rendimientos esperados en el sector educativo. La responsabilidad del seguimiento y ejecución de la Política está a cargo del Comité de Gestión, presidida por la Rectoría de la Institución.

²⁰ Disponible en: <https://www.unisanitas.edu.co/en/politicas>

6.1.2. Política Institucional de Autoevaluación²¹

La autoevaluación en Unisanitas es concebida como un ejercicio de investigación evaluativa, que pretende determinar los efectos del mejoramiento continuo como estrategia de acercamiento al logro de la Misión institucional. Su objetivo es velar por la excelencia en la calidad de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de Unisanitas. La responsabilidad del seguimiento y ejecución de la Política está a cargo del Comité Institucional de Calidad (CICA) presidido por la rectoría de la Institución.

6.2. Políticas Institucionales relacionadas con los procesos misionales

Las Políticas Institucionales que guardan coherencia con los procesos misionales, se ubican en tres grandes bloques de acuerdo con el mapa de gestión por procesos de Unisanitas, son ellas las ligadas a la Docencia, a la Investigación, Innovación y Desarrollo y al Relacionamiento o Vinculación con el sector externo.

6.2.1. Políticas Institucionales relacionadas con el proceso misional de docencia

Son un conjunto de políticas institucionales las que soportan el misional de docencia en Unisanitas; se destacan las políticas de desarrollo profesoral, de gestión curricular y de evaluación de los aprendizajes, las cuales se resumen a continuación:

- a) La **Política Institucional de Desarrollo Profesoral²²**, entre otros aspectos, está orientada a la capacitación, actualización, formación avanzada y permanente de sus profesores, con el fin de elevar y perfeccionar sus competencias aplicadas a su ejercicio calificado de la docencia, a sus campos de desempeño y a una formación para la vida, que también contribuya a la calidad de la formación superior. La responsabilidad del seguimiento y ejecución de la Política está a cargo del Comité de Desarrollo Profesoral, presidido por la Vicerrectoría de la Institución.

²¹ Disponible en: <https://www.unisanitas.edu.co/en/politicas>

²² Disponible en: <https://www.unisanitas.edu.co/en/politicas>

b) La Política Institucional de Gestión Curricular²³, emana las orientaciones necesarias para que, en todos los programas académicos que ofrece la Institución, se reflejen no sólo las orientaciones curriculares, sino la visión de formación integral de la Institución, para el cumplimiento de las funciones misionales, profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país". La responsabilidad del seguimiento y ejecución de la Política está a cargo del Comité de Currículo.

c) Política Institucional de Evaluación de los Aprendizajes²⁴, su enfoque está orientado hacia el desarrollo de las competencias (básicas, genéricas y específicas) por parte de los estudiantes en correspondencia con los propósitos de formación, dicha evaluación es de carácter **permanente, formativo y sistemático**, acorde con el Modelo Pedagógico centrado en el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP). La responsabilidad del seguimiento y ejecución de la Política está a cargo del Consejo Académico, presidido por la Rectoría y en su ausencia por la Vicerrectoría.

6.2.2. Políticas Institucionales relacionadas con el proceso misional de Investigación

Esta Política Institucional busca afianzar en la comunidad académica la cultura de la investigación y de la innovación, además de estimular la divulgación de los resultados de la investigación, y fortalecer la relación de la Institución con la Empresa, el Estado y la Sociedad. La responsabilidad del seguimiento y ejecución de la Política está a cargo del Comité Institucional de Investigación, presidido por la Rectoría de la Institución. Articulada a esta política Unisanitas plantea como estrategia de gestión y desarrollo de la Investigación, la organización en forma de sistema que atiende diversos subsistemas o macroprogramas son ellos la Investigación formativa o formación en investigación; producción de conocimiento; apropiación y divulgación del conocimiento y relación Universidad, Empresa, Estado y Sociedad.

²³ Disponible en: <https://www.unisanitas.edu.co/en/politicas>

²⁴ Disponible en: <https://www.unisanitas.edu.co/en/politicas>

6.2.3.- Políticas Institucionales relacionadas con el proceso misional de vinculación o relación con el sector externo

Son un conjunto de políticas institucionales las que soportan el misional de vinculación o relacionamiento con el sector externo en Unisanitas; se destacan las políticas de vinculación con el sector externo, la de egresados y la de relaciones interinstitucionales e interculturalidad, las cuales se resumen a continuación:

- a) La **Política Institucional de Desarrollo Vinculación con el sector externo**, “reconoce y asume la Vinculación con el Sector Externo como medio para generar contacto, reflexión y acción entre la Universidad y su entorno, estableciendo mecanismos de mutuo aprendizaje con las comunidades interna y externa, el Estado y el sector empresarial colombiano. La responsabilidad del seguimiento y ejecución de la Política está a cargo del Comité Institucional de Vinculación con el Sector Externo, presidido por la Vicerrectoría.
- b) La **Política Institucional de Egresados**, tiene como objetivo principal estrechar el vínculo con los egresados y fomentar su participación en la vida Institucional, a través de un seguimiento y una comunicación efectiva con la comunidad de egresados.
- c) **Política Institucional de Internacionalización e Interculturalidad**, su objetivo principal es fortalecer la identidad y visibilidad de Unisanitas, mediante el desarrollo de estrategias transversales, que fortalezcan su identidad y cultura en pro de una formación profesional con calidad, y visión global.

6.3. Políticas relacionadas con los procesos de Gestión Institucional

Tomando en consideración que para Unisanitas los procesos de gestión institucional representan la integración de las acciones de acompañamiento, necesarias para que la docencia, la investigación y la vinculación con el sector externo, se desarrollen de manera exitosa de modo que aseguren la misión de educar y formar profesionales idóneos, responsables y éticos, comprometidos con las necesidades presentes y futuras de la sociedad. Para tal efecto, se generan las políticas que se describen a continuación:

- a) **Política Institucional de Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)**, cuyo objetivo general es orientar el uso de las TIC como apoyo a los procesos académicos y administrativos de la Institución. La responsabilidad del seguimiento y ejecución de la Política está a cargo del Comité de Tecnología.
- b) **Política Institucional de Comunicaciones**, su propósito es mantener a toda la comunidad universitaria informada y actualizada de manera permanente sobre el desarrollo de los diferentes procesos académicos, administrativos y de bienestar. La responsabilidad del seguimiento y ejecución de la Política está a cargo del Comité de Comunicaciones.
- c) **Política de Propiedad Intelectual**, define las directrices que permitan a la comunidad universitaria contar con los elementos de juicio necesarios para observar buenas prácticas en el manejo, la gestión y protección de la propiedad intelectual generada al interior de la Fundación Universitaria Sanitas. La responsabilidad del seguimiento y ejecución de la Política está a cargo del Comité de Propiedad Intelectual.
- d) La **Política Institucional de Biblioteca**, hace parte de las políticas que integran el proceso de Gestión de Recursos para el Aprendizaje; su objetivo es “satisfacer las necesidades de información bibliográfica de la comunidad universitaria, propiciar destrezas de búsqueda de información, incentivar el uso de las bases de datos y los recursos electrónicos, apoyando el Modelo Pedagógico centrado en el Aprendizaje Basado en Problemas”. La responsabilidad del seguimiento y ejecución de la Política está a cargo del Comité de Medios Educativos, presidido por la Vicerrectoría.
- e) La **Política Institucional de Laboratorios**, hace parte también de los recursos para el aprendizaje, su objetivo es gestionar la disponibilidad y el óptimo aprovechamiento de los recursos físicos y humanos necesarios para la realización de prácticas de formación profesional. La responsabilidad del seguimiento y ejecución de la Política está a cargo del Comité de Medios Educativos.
- f) La **Política Institucional de Admisiones, Registro y Control Académico**, tiene como objetivo principal es desarrollar las actividades correspondientes a los procesos relacionados con la inscripción, selección, admisión, matrícula, historia académica y grados, atendiendo para ello a los requisitos establecidos para cada uno de los programas académicos y la

normatividad vigente que regula la materia. La responsabilidad del seguimiento y ejecución de la Política está a cargo del Comité de Registro y Control.

- g) **Política de Gestión Institucional, Administrativa y Financiera**, su objetivo es garantizar el adecuado desarrollo y la optimización de los recursos administrativos, financieros, físicos, y tecnológicos, de acuerdo con los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el **Plan de Desarrollo Institucional (PDI)**". La responsabilidad del seguimiento y ejecución de la Política está a cargo del Comité de Gestión.
- h) **Política Institucional de Gestión del Talento Humano**, esta política busca el mejoramiento continuo de la gestión del talento humano, que permita alcanzar los propósitos institucionales, con un equipo idóneo, competente, compasivo y con una identidad institucional. La responsabilidad del seguimiento y ejecución de la Política está a cargo del Comité de Desarrollo Humano.
- i) **Política Institucional de Gestión de Infraestructura física y tecnológica**, busca garantizar la renovación y actualización de la infraestructura física y tecnológica que atiende las funciones sustantivas de docencia, investigación y creación artística y de extensión. La responsabilidad del seguimiento y ejecución de la Política está a cargo del Comité de Gestión.
- j) **Política Institucional de Gestión Documental**, su objetivo principal es el desarrollo de los procesos archivísticos de la documentación recibida y producida por Unisanitas, desde su origen hasta su disposición final, con el fin de facilitar su custodia y consulta, así como garantizar su conservación. La responsabilidad del seguimiento y ejecución de la Política está a cargo del Comité de Archivo.

Como eje transversal de los procesos que abarcan la **Política de Bienestar Institucional**, la cual se gestiona a través de un **Modelo Institucional de Bienestar**, concebido como un sistema dinámico y flexible, integrado por planes, programas y proyectos, que buscan acompañar a los miembros de la comunidad universitaria en la construcción y complejización de sus proyectos de vida, asumiéndose como seres integrales. La responsabilidad del seguimiento y ejecución de la Política está a cargo del Comité de Bienestar Universitario.

Es importante anotar, que estas Políticas Institucionales, y otras que se puedan requerir para la gestión institucional y el apalancamiento de los procesos misionales de Unisanitas, en aras de la transparencia y visibilidad de la institución serán publicadas en la página Web, en su dominio principal www.unisanitas.edu.co, o en la que Unisanitas acorde con los avances de la tecnología pueda tener.



Capítulo VII

Perfiles de la Comunidad Universitaria

7.1. Perfil Estudiantes

Unisanitas desde su Proyecto Educativo Institucional, Misión y Visión, expone los perfiles de ingreso, ocupacional y profesional de los estudiantes con el firme compromiso y responsabilidad de adelantar el desarrollo de los procesos académicos y administrativos encaminados al logro de los mismos.

En cuanto al perfil de ingreso, es para la Institución de suma relevancia conocer las características de los estudiantes que ingresan a la Institución, con la intención de planificar programas de fortalecimiento de conocimientos y habilidades que se considere pertinente reforzar, estableciendo acciones coordinadas con los diferentes servicios de apoyo institucional, favoreciendo de esta manera la inserción universitaria de los estudiantes, de este modo, se espera potenciar las capacidades que posee cada uno de los estudiantes que ingresa para complementar sus estudios universitarios de manera exitosa.

Por otra parte, estas acciones, contribuyen a mejorar los resultados académicos y disminuir la deserción de los estudiantes, especialmente en los primeros semestres del programa, mejorando los indicadores de retención de estudiantil, indicadores de aprobación, retención y graduación oportuna, así como favorecer la gestión personal de nuestros estudiantes.

7.1.1. Perfil de ingreso

Podrán ingresar a la Institución, todos los aspirantes que cumplan con los requisitos mínimos que exige la Ley para acceder a la Educación Superior, sin distinción de etnia, credo o género, que deseen formarse con idoneidad y alta competitividad mientras que posea vocación de servicio, responsabilidad, creatividad y liderazgo en las actividades de su vida cotidiana como en las académicas, con interés por su crecimiento personal y capacidad de trabajo

Calle 170 #8-41 / Calle 22B #66-46 Bogotá - Colombia

www.unisanitas.edu.co

Unisanitas/Vigilada Mineducación.

Reconocimiento personería jurídica: Resolución No. 3015 del 23 de diciembre de 2002

en equipo. Debe demostrar un nivel alto en el desempeño académico en su formación anterior y observar coherencia de vida con los valores éticos y morales que exige la profesión, buscando la formación integral y humanística de sus estudiantes.

En tal sentido, los mecanismos y criterios de evaluación de aspirantes en su proceso de ingreso a Unisanitas, requiere una valoración de manera integral, y sobre sus competencias básicas, genéricas y específicas, de acuerdo con el perfil de formación y de ingreso definido para cada programa académico.

7.1.2. Perfil profesional

El perfil profesional de los egresados graduados de Unisanitas debe estar acorde con las competencias que soportan los propósitos de formación de cada programa académico los cuales deben corresponder a profesionales con bases sólidas en el conocimiento científico, social, ético y humanístico, lo que involucra el desarrollo y alcance de competencias básicas, genéricas y específicas para un desempeño integral profesional, investigativo y de servicio social.

7.1.3. Perfil ocupacional

El perfil ocupacional de los egresados graduados de Unisanitas corresponde a las áreas en que podrá desempeñarse de acuerdo al perfil profesional de cada programa académico.

7.2. Perfil docentes

Los perfiles de los profesores de la Institución se definen, evalúan y actualizan de acuerdo con lo establecido en el Artículo 8° del Estatuto Profesoral o lo consignado en el Estatuto Profesoral vigente, acorde con las disposiciones legales en la materia. Así mismo, estos son alojados en la plataforma de Conexión Humana con el fin de validar y actualizar la información de acuerdo con las necesidades de personal docente.

Los perfiles de los profesores se construyen de acuerdo con las competencias docentes definidas en la Política Institucional de Desarrollo Profesional vigente, las cuales se clasifican en básicas, genéricas y específicas:

- a. Competencias Básicas: Relacionadas con los principios y expectativas que se derivan del contexto institución-sociedad, y que suponen la comprensión de la dimensión humana del proceso educativo, las integran las competencias comunicativas y humanísticas.
- b. Competencias Genéricas: Se definen como aquellas competencias que son comunes a varias disciplinas, relacionadas con la posibilidad de contextualizar el conocimiento científico-disciplinar dentro del ejercicio pedagógico, para que los estudiantes lo apropien. Hacen parte de ellas las competencias investigativas, de liderazgo y pedagógicas.
- c. Competencias Específicas: Son aquellas competencias propias de cada profesión y de la formación disciplinar del docente. Involucran el dominio actualizado de su campo de conocimiento y saberes fundamentales relacionados con otras disciplinas, aplicados a la solución de problemas.

Es así como la Institución, busca profesores con perfiles acordes con las necesidades de cada unidad académica que demuestren calidad en su quehacer docente y permita alcanzar los objetivos trazados a nivel Institucional.

Capítulo VIII

Aspectos Académicos Institucionales

8.1. Aspectos Curriculares

La Fundación Universitaria Sanitas, acorde con sus principios, su Misión y Visión ha asumido una perspectiva contemporánea de formación de los estudiantes de pregrado y postgrado, la cual se soporta en su Modelo Pedagógico Institucional centrado en el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) y acorde a la Política Institucional de Gestión Curricular (Acuerdo 039 de 2012)²⁵, asume el currículo como “una representación socio-cultural de las expectativas e ideales de formación en el marco de sus principios y referentes, soportada en el Aprendizaje Basado en Problemas”.

En este contexto, la Fundación Universitaria Sanitas tiene una visión del currículo desde una perspectiva constructivista que busca el desarrollo de la persona desde lo físico, lo intelectual, lo cultural y lo ético, para promover su crecimiento con respeto de sí mismos y de las otras personas. Se busca que, al promover el aprendizaje, el individuo pueda dar respuesta a las necesidades del mundo contemporáneo y sea capaz de generar transformaciones en beneficio de la humanidad.

Bajo esta perspectiva el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), como corazón del modelo pedagógico, se asume como un sistema didáctico que orienta el trabajo directo de enseñanza y aprendizaje entre profesores y estudiantes en los diferentes espacios académicos diseñados para tal fin, así mismo, impulsa en los estudiantes el autocontrol y el autoaprendizaje, aprender a aprender, adquiriendo responsabilidad consigo mismo y con los demás, por cuanto estimula el trabajo en equipo, el razonamiento crítico, la pregunta constante, la observación permanente y la síntesis. Lo anterior es fundamental para la investigación formativa, para el diálogo permanente y la comunicación asertiva que debe contribuir a la convivencia pacífica y al respeto por el disenso.

²⁵ <https://www.unisanitas.edu.co/en/politicas>

De allí, la importancia de la Formación Humana e Integral, así como también el conocimiento de los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad, para intervenir con responsabilidad desde su disciplina de una manera clara y coherente a la realidad que los rodea.

Por esta razón, Unisanitas ofrece a su comunidad una formación humana e integral, y técnico científico en cada uno de sus programas académicos, con una transversalidad en la formación ligada a principios gnoseológicos, éticos y ontológicos que dan fundamento y piso a su modelo pedagógico y a la gestión curricular, así como una orientación hacia el desarrollo de los valores institucionales ubicados en el plano ético, moral, estético e histórico.

Todos ellos con el firme propósito de coadyuvar en la construcción, apropiación y transferencia del conocimiento, para la formación de seres humanos éticos, responsables y comprometidos con las necesidades de la sociedad colombiana.

En este contexto, tanto la formación humanista como integral, se convierte en un eje vertical para el diseño y el desarrollo curricular de la Institución y de sus programas académicos, que permea los diferentes niveles de concreción curricular (macro, meso y microcurrículo), y en un eje transversal en las mallas curriculares de cada programa académico, para hacer realidad los presupuestos del eje vertical o fundacional.

Estas características y rasgos distintivos de Unisanitas, posibilitan atender, distintas formas de diversidad y de adaptación institucional y de su comunidad al entorno, desde varias perspectivas: a) **las necesidades de los estudiantes**, a partir del análisis de su población, y su articulación al Modelo de Bienestar Institucional con sus correspondientes planes de mejora continua; b) **la movilidad social**, que trasciende las esferas de la institución, para que a través de acciones formativas, y experienciales integradas al currículo, se responda a estas necesidades sociales, con prácticas formativas de diversa naturaleza, y actividades transversales de proyección social integradas a la mallas curriculares de los programas, como lo son las electivas, las optativas, y núcleos temáticos; y c) **la evaluación curricular**, para la toma de decisiones sobre el currículo, basada en la consulta a los diversos actores tanto internos como

externos, que amplían la visión del programa académico hasta el mercado laboral, no sólo desde sus necesidades, sino también desde el desempeño de los egresados graduados, que participan ampliamente en los procesos de autoevaluación institucional y del programa, permitiendo así asumir un proceso de autorregulación permanente, manteniendo como foco la calidad de la formación y la responsabilidad con el entorno.

Otra de las características curriculares corresponde a la **interdisciplinariedad** la cual se aborda desde la correlación entre disciplinas y campos del conocimiento de acuerdo con las competencias definidas sobre la base de los propósitos de formación. En los programas académicos, la formación de los estudiantes se realiza por medio del abordaje de problemas contextualizados, a partir del trabajo de pequeños grupos, lo cual favorece las relaciones entre estos elementos en función de la formación del futuro graduado.

La interacción de saberes sin límites disciplinares propicia el desarrollo investigativo, académico y el compromiso social. Los diferentes núcleos temáticos posibilitan la integración de las disciplinas alrededor de un objeto de estudio.

De igual forma Unisanitas concibe la **flexibilidad** como la capacidad de adaptación del currículo a las necesidades, actitudes y aptitudes de los estudiantes y como estrategia de apertura frente a los constantes avances en el conocimiento y a las realidades sociales, económicas, culturales y educativas contemporáneas. En Unisanitas se da la posibilidad de generar diferentes posturas frente al conocimiento, desarrollando y fomentando la libertad de pensamiento, diversas formas y medios de comunicación, el desarrollo de pensamiento crítico y reflexivo que permite la construcción de pensamiento y prácticas innovadoras, y generadoras de cambio.

En síntesis, la flexibilidad curricular es trabajada desde diferentes aspectos:

- **Formas organizativas microcurriculares flexibles:** Los núcleos temáticos se orientan hacia la integración interdisciplinar, permiten construir y desarrollar formas de relación flexibles entre los contenidos curriculares,

reduciendo su aislamiento y generando una mayor integración entre ellos.

- **Desarrollo del campo de formación complementario:** Le permite al estudiante seleccionar el lugar y las disciplinas, de acuerdo con sus intereses, necesidades y posibilidades para el desarrollo de la electiva que desea cursar dentro de su proceso de formación.
- **Participación en diversos proyectos de investigación:** Obedece al interés del estudiante que desea ser parte de los proyectos de investigación relacionados con las áreas temáticas del programa.
- **Sistema de créditos y movilidad:** El sistema de créditos facilita que el programa realice reconocimiento académico de actividades desarrolladas en otras instituciones nacionales e internacionales con las que existen convenios vigentes.

Así, ante las exigencias de los nuevos conocimientos, de los avances en tecnología y de las realidades ambientales y sociales, estas prácticas innovadoras han de ser adaptables a los intereses y necesidades de los estudiantes y profesores en un contexto particular. La flexibilidad posibilita en los estudiantes incorporar nuevos aprendizajes y facilita su apertura hacia el conocimiento de otros contextos y de nuevas experiencias de aprendizaje.

Por todo lo anterior, las Unidades Académicas, a través de los **comités de currículo** elaboran y evalúan las competencias a desarrollar en cada uno de los planes de estudio a la luz de las necesidades de formación, las cuales deben dar cuenta de una articulación sistemática entre actitudes, conocimientos y habilidades.

8.2. Aspectos Pedagógicos

Para Unisanitas es fundamental la articulación de los procesos misionales, a saber, la docencia, la investigación y la relación con el sector externo, donde gracias a la apropiación de la pedagogía y didáctica desde su Modelo Pedagógico centrado en el ABP, se posibilita el desarrollo integral de los estudiantes, estimulando habilidades superiores, como la argumentación, síntesis, análisis, entre otras, que permiten al graduado fortalecer el

pensamiento crítico y la toma de decisiones en los diferentes ámbitos laborales en los que se desenvuelva, con los más altos estándares de calidad.

Desde esta mirada aplicada del ABP, la estructuración de un currículo, la organización temática del plan de estudios, la formulación de estrategias pedagógicas y didácticas, el ejercicio evaluativo, los roles de los docentes y los estudiantes; toman una nueva forma, el currículo y el plan de estudios difieren de la manera tradicional en la cual se desarrollan materias o asignaturas a lo largo de periodos determinados y con procedimientos estáticos o repetitivos; aparecen miradas interdisciplinarias y se conjugan saberes de diferentes temáticas y ámbitos de conocimiento, con el fin de desarrollar y construir alternativas que enmarquen la comprensión y posibles abordajes a los problemas planteados; fomentando el trabajo en equipo y el aprendizaje autónomo como estrategia fundamental en la construcción de saberes y actualización de los mismos en el campo de las ciencias de la salud y aplicadas a ésta.

Las estrategias pedagógicas a utilizar están fundamentadas en la resolución de problemas, con la finalidad de llevar a cabo una integración de todos los conocimientos, pero, sobre todo, una puesta en marcha de los mismos en el quehacer cotidiano, afianzando estos conocimientos y adquiriendo a diario nuevas herramientas, con la consecuente inclinación a la búsqueda constante de información actualizada y confiable.

Dentro del proceso de ABP se identifican cuatro fases que se desarrollan con el acompañamiento directo del docente y transcurren durante tiempos preestablecidos según el ciclo y el tipo de programa de formación. Las fases se desarrollan dentro de las Unidades Pedagógicas Didácticas (UPD), estas últimas son definidas como un conjunto de actividades organizadas en un tiempo determinado para la consecución de unos propósitos de aprendizaje propuestos. Dentro de las Unidades Pedagógicas están inmersos los diferentes ambientes y estrategias de aprendizaje para el logro de propósitos de aprendizaje. A continuación, se describen las fases establecidas dentro del ABP:

Fase I- Planeación: tiene como objetivo definir las competencias a desarrollar mediante el análisis del problema. Posteriormente el problema es entregado a los estudiantes y se procede a clarificar los términos desconocidos contenidos en el problema. Una vez se han clarificado los términos, se identifican el o los fenómenos que se abordarán a través del problema, los estudiantes comienzan a trabajar a partir de la misma interpretación de problema.

Teniendo en cuenta que la base del conocimiento de los estudiantes es variable en cantidad y calidad, y que sobre ella se inicia la construcción del nuevo conocimiento, se procede a la exploración de preconceptos relacionados con el problema, independientemente de su validez y sin hacer uso de recursos de aprendizaje. Los estudiantes formulan hipótesis que, en este momento del proceso, corresponden a explicaciones provisionales, planteadas de acuerdo con el nivel de conocimientos del estudiante y que posteriormente serán validadas o no, durante y al final del proceso.

Una vez son definidas las metas de aprendizaje y entendidas por todos los miembros del grupo, se procede a elaborar un plan de trabajo individual y grupal, esto permite a los estudiantes desarrollar habilidades de planeación, optimización del tiempo y los recursos necesarios.

Fase II-Abordaje y Estudio del Problema: su objetivo es desarrollar el plan de trabajo definido en la fase de planeación para poder hacer un análisis del problema y el inicio de una posible solución.

Fase III- Síntesis: se socializan los aprendizajes generados durante el proceso y presenta la resolución del problema. Una vez los estudiantes han realizado la fase de autoaprendizaje, todo el grupo se reúne para discutir la información adquirida para el logro de las metas de aprendizaje, se explican los fenómenos relacionados con el problema; las hipótesis planteadas en Fase I son revisadas y de acuerdo con los nuevos conocimientos son modificadas, aprobadas o rechazadas.

Fase IV- Retroalimentación: se hace una reflexión y retroalimentación de los procesos de aprendizaje para que se llegue a un mejoramiento de estos.

Dos momentos intervienen en cada una de las fases señaladas con anterioridad, el Aprendizaje Tutoriado en el que los problemas adquieren nuevas dimensiones conforme el estudiante incrementa la información, esta fase es el espacio para continuar con el análisis del problema y el trabajo por lograr las metas de aprendizaje. Se desarrolla aprendizaje con acompañamiento del docente y se realizan actividades pedagógicas complementarias, programadas dentro de la unidad pedagógica o por el estudiante como prácticas libres. Una de las características de las actividades pedagógicas en esta fase es que promuevan la aplicación del nuevo conocimiento a casos y situaciones similares.

El otro momento es el Autoaprendizaje, en el que el estudiante de manera autónoma o en grupo, investiga diferentes fuentes de información, para alcanzar los objetivos de aprendizaje planteados, con la orientación del docente; adicionalmente, participa en diferentes actividades de aprendizaje diseñadas con el fin de desarrollar las competencias específicas de la Unidad Pedagógica Didáctica.

Es por esto que, en coherencia con el PEI, el Modelo Pedagógico Institucional y la Política Institucional de Evaluación de los Aprendizajes, en Unisanitas la evaluación por competencias es asumida por todos los programas de pregrado y postgrados sin excepción, como la búsqueda a través del logro de las competencias, en el marco de una formación humanista e integral, que permita a los estudiantes alcanzar los propósitos de formación de cada programa académico. Por esta razón, todos los estudiantes son valorados y se les permite en forma abierta e indiscriminada acudir a todas las herramientas que brinda la institución para formarse como profesionales competentes, fomentando el autocontrol y el autoaprendizaje.

Las estrategias pedagógicas y didácticas utilizadas permiten adquirir responsabilidad consigo mismo y con los demás, para lograrlo se estimula el trabajo en equipo, el razonamiento crítico, la formulación de preguntas y la observación permanente. Los estudiantes cuentan con la retroalimentación permanente que les permite avanzar con firmeza en su proceso formativo y asumir con seguridad la evaluación continua y formativa, entendiendo que ella le permite consolidar y hacer visibles sus aprendizajes.

Dentro de las estrategias pedagógicas y didácticas utilizadas de acuerdo a las competencias esperadas en cada programa académico están: Las prácticas de laboratorio, las prácticas simuladas, los clubes de revistas, los seminarios, las prácticas formativas en diversos tipos de escenarios, las tutorías, las conferencias y talleres, entre otras.

De igual forma, las TIC, son incorporadas a los procesos de enseñanza y aprendizaje, los estudiantes tienen a su disposición las aulas virtuales de la institución en las que encuentran las Unidades Pedagógicas Didácticas, en este ambiente virtual (plataforma Moodle u otras de acuerdo con los avances tecnológicos), el estudiante podrá encontrar la información referente a las competencias esperadas, las estrategias didácticas de enseñanza y aprendizaje, el proceso de evaluación y los recursos bibliográficos, que sirven de apoyo para alcanzar los resultados de aprendizaje de cada núcleo temático.

8.3. Modalidad de los programas académicos ofertados

Las áreas de conocimiento específico de los programas académicos ofertados están orientadas desde las ciencias de la salud y sus campos aplicados, y las áreas transversales a todas aquellas que posibilitan un desarrollo armónico del ser humano, para formarse como profesional idóneo e integral, de allí que las ciencias humanas, sociales, políticas, ciudadanas, de democracia, de artes, y las áreas básicas y administrativas, entre otras, estén presentes tanto en la formación de los estudiantes de Unisanitas, como en la capacitación y actualización de su cuerpo profesoral, administrativo y de relacionamiento con los egresados graduados.

En la actualidad, Unisanitas, cuenta con una oferta académica creciente de programas académicos en ciencias de la salud y en ciencias aplicadas a ésta, en los niveles de formación de pregrado y postgrado.

Unisanitas, tradicionalmente ha venido desarrollando su oferta formativa en modalidad presencial; no obstante, desde sus inicios ha incluido en todos sus programas académicos un porcentaje de incorporación de Tecnologías de la

Información y la Comunicación (TIC), como parte fundamental y de apoyo a las actividades formativas en ABP, estos porcentajes oscilan entre el 15% y el 40%, de representatividad del total de créditos académicos dependiendo de las características y naturaleza de cada programa académico.

De allí, la importancia que revisten los medios educativos, comprendidos como la agrupación de recursos y herramientas que apoyan los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de los servicios de Biblioteca, Laboratorios, simulación y las Tecnologías de la Información y Comunicación. Estos recursos están disponibles para estudiantes, docentes, investigadores, personal administrativo, directivo y en general para toda la comunidad universitaria, en el marco de los presupuestos del Modelo Pedagógico Institucional centrado en el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) en el cual se resalta: la búsqueda crítica de la información, el autoaprendizaje, y el desarrollo de competencias profesionales genéricas y específicas definidas de acuerdo con los propósitos de formación de cada programa académico.

Con la experiencia de incorporación de las TIC a los procesos formativos, Unisanitas, en los últimos años ha venido incursionando en el diseño de programas académicos en las modalidades híbrido o mixto, virtual, sin dejar de lado la posibilidad de diseñar y ofrecer programas académicos en otras modalidades, acorde a las normativas vigentes o futuras que pueda expedir el Ministerio de Educación Nacional (MEN).

Por ello, el sistema institucional de créditos de Unisanitas, contempla una tipología de los mismos, que involucra una relación porcentual entre las horas de trabajo directo y las horas de trabajo indirecto como elemento central de la composición del crédito académico acorde con la normativa vigente en educación superior.

En esta misma línea, a través del plan institucional de capacitación, y actualización docente, que hace parte integral de la Política Institucional de Desarrollo Profesional, se han venido fortaleciendo las competencias de los docentes que garantizan que cuando se incorporen otras modalidades diferentes a la presencial, como la distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades, los docentes tanto de

pregrado como de postgrado, posean un mayor fortalecimiento de las competencias pedagógicas y didácticas con TIC, para el apoyo no solo a cada uno de los programas académicos que hacen parte de la oferta académica actual de Unisanitas, sino que se encuentren preparados para asumir el reto de nuevos programas académicos en nuevas modalidades.

A manera de ejemplo, actualmente en el marco del desarrollo profesoral se han certificado más de 109 docentes de planta, en el Diplomado de Incorporación de las TIC al sistema didáctico en ABP y se ha puesto a disposición de toda la comunidad educativa el libro "Incorporación de las TIC al sistema didáctico en Aprendizaje Basado en Problemas- ABP" editado por Unisanitas, en el año 2020. Con la anterior prospectiva de la formación, Unisanitas acorde con su Plan de Desarrollo Institucional, trabaja y trabajará, por el diseño y oferta de programas académicos en diversas modalidades de formación, acogiendo siempre a los lineamientos que en la materia expida en Ministerio de Educación Nacional (MEN) con el fin de fortalecer el sistema de Aseguramiento de la calidad desde una perspectiva dinámica como lo es la de la educación superior.

Capítulo IX

Planeación y Gestión Institucional

El Estatuto General y el Proyecto Educativo institucional - PEI, consignan los principios, propósitos, y objetivos que orientan la gestión estratégica de Unisanitas, y por ende el desarrollo de sus misionales guardando especial coherencia con la establecido en la Ley 30 de 1992, y demás normatividad vigente; la cual es analizada por los miembros y órganos de dirección y gobierno, con miras a dar lineamiento a las dependencias de forma específica, a través de los Comités de Gestión conforme a lo trazado en el Plan de Desarrollo Institucional -PDI, cuyo propósito es establecer objetivos compartidos, que garanticen el trabajo colaborativo hacia la mejora continua de la institución.

Unisanitas comprende que los **Planes de Desarrollo Institucional- PDI** representan un instrumento de gestión, planeación y cohesión en coherencia con la Misión, Visión, Valores y Proyecto Educativo Institucional, tanto para orientar las acciones presentes y futuras, como para realizar su seguimiento y evaluación. En el proceso de planeación institucional establecido en el Plan de Desarrollo Institucional- PDI, se plantean experiencias aprendidas y acciones de mejora, resultantes de la autoevaluación institucional, para ello establece acciones de largo, mediano y corto plazo, con el presupuesto asignado en la institución para su desarrollo.

De acuerdo a lo establecido en la Política Institucional de Planeación Estratégica y Financiera, desde la planeación y proyección financiera se presentan los proyectos de mejoramiento institucional, para estudio, factibilidad y viabilidad, lo que permitirá establecer los montos asignados para cada uno de los proyectos, teniendo en cuenta las prioridades establecidas institucionalmente, acorde con los resultados de autoevaluación institucional, y con aquellas condiciones que requieran atención prioritaria para el mejoramiento de las condiciones de calidad de las mismas; cabe anotar que el porcentaje obligatorio para el bienestar corresponde al 2% de los ingresos anuales, y en el caso de los misionales se asigna un porcentaje en coherencia

Calle 170 #8-41 / Calle 22B #66-46 Bogotá - Colombia

www.unisanitas.edu.co

Unisanitas/Vigilada Mineducación.

Reconocimiento personería jurídica: Resolución No. 3015 del 23 de diciembre de 2002

con el número de estudiantes, docentes, y proyectos a desarrollar descritos en los planes de acción de las áreas académico administrativas.

El seguimiento de los proyectos institucionales se lleva a cabo a través de la gestión de las áreas académicas y administrativas quienes trabajan de forma articulada e integrada a través de las características de los proyectos, cuyos resultados finales se plasman en el **Informe de Gestión Institucional** que se realiza de manera anual; sin embargo aquellos proyectos considerados como estratégicos y propuestos en el Plan de Desarrollo Institucional tienen un seguimiento trimestral donde se evidencia la evolución de los mismos.

Los proyectos resultantes de la planeación, gestión, autoevaluación y autorregulación institucional, nos permiten incrementar nuevas oportunidades de mejora o mantener y potencializar las fortalezas que los procesos institucionales tienen establecidos resultantes de la mejora continua, es así como a través de la Dirección Administrativa , la Institución garantiza la sostenibilidad, y apoyo de las actividades encaminadas a buscar el crecimiento y aseguramiento de la calidad a través del manejo eficaz, eficiente, y transparente de los recursos financieros. Esta dirección atiende las solicitudes y requerimientos institucionales en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional, y los Planes de Acción y de mejora que éste contiene.

Así mismo, de acuerdo a lo establecido en la Política Institucional de Gestión Administrativa y Financiera, Unisanitas asume la gestión institucional desde cuatro (4) ámbitos de gestión:

- I. Gestión Directiva o estratégica o de Gobierno: Responde al conjunto de acciones encaminadas a la consecución de los objetivos y propósitos de la Institución, y se enfoca a la estructura de Gobierno y Gobernanza de la misma.
- II. Gestión Académica: Orientada al proceso formativo, integra los procesos de enseñanza y aprendizaje, gestión curricular en los niveles macro, meso y microcurricular. Involucra las prácticas pedagógicas de acuerdo al Modelo Pedagógico Institucional centrado en el Aprendizaje Basado en Problemas, de manera transversal integra la gestión, la evaluación y los resultados de aprendizaje.

- III. Gestión de la Comunidad o del Bienestar Institucional: Corresponde al conjunto de acciones encaminadas a elevar el bienestar y la calidad de vida de la comunidad universitaria.
- IV. Gestión Administrativa y Financiera: Involucra la gestión de los procesos de apoyo, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el talento humano, financiero y contable.

Los procesos de Gestión Institucional en Unisanitas, tienen como fin *"integrar las acciones de acompañamiento necesarias para que la docencia, la investigación y la extensión se desarrollen de manera exitosa de modo que aseguren la misión de educar y formar profesionales idóneos, responsables y éticos, comprometidos con las necesidades presentes y futuras de la sociedad."* En este contexto, Unisanitas acoge la gestión institucional como el conjunto de orientaciones y mecanismos destinados a planear y organizar las acciones y recursos —físicos, tecnológicos, humanos y financieros— de la Institución, necesarios para desarrollar sus propósitos y fines como Institución de Educación Superior desde la docencia, la investigación y la extensión (relación o vinculación con el sector externo).

La gestión administrativa garantiza la disponibilidad de recursos físicos para apoyar las labores académicas, así como suministros de herramientas para el aprendizaje. Otra característica de la gestión administrativa es la gestión de la planta física para asegurar los requerimientos locativos de la Institución en función de la labor formativa, también la gestión de servicios complementarios en las que provee programas que apoyan aspectos de desarrollo físico, emocional y social de los estudiantes, facilitando el desarrollo y los procesos de enseñanza y aprendizaje. El talento humano como aspecto de la gestión administrativa orienta las políticas de desarrollo del recurso humano de la Institución educativa.

Capítulo X

Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad

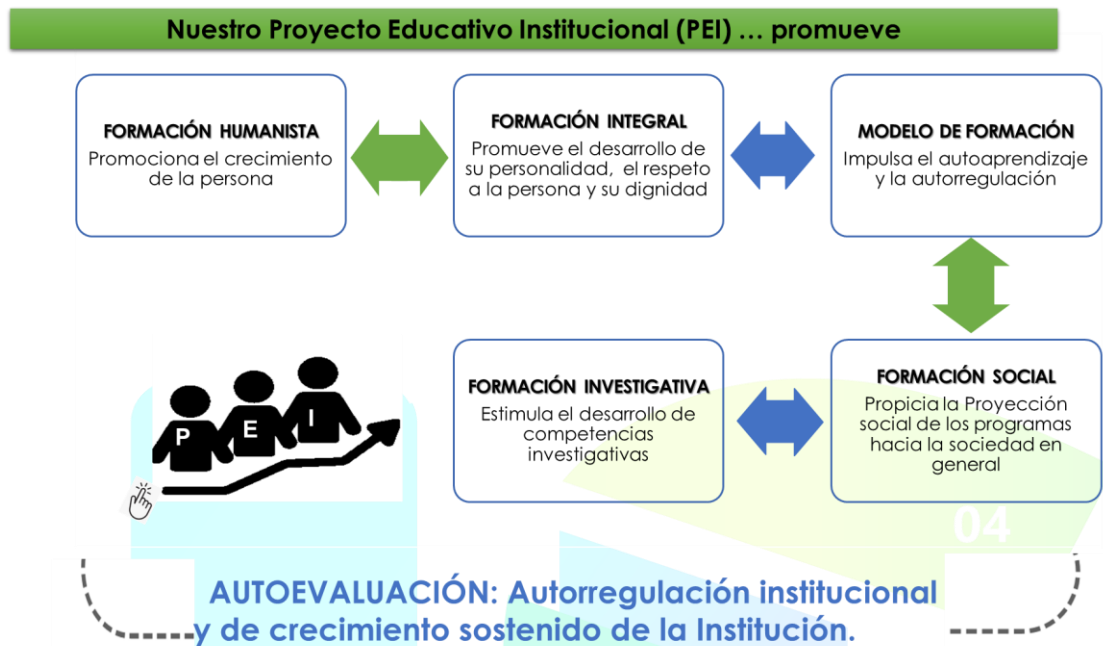
Para Unisanitas, es fundamental la articulación de los procesos misionales, a saber, la docencia, la investigación y la extensión²⁶, donde gracias a la apropiación de la pedagogía y la didáctica desde su modelo de formación centrado en el ABP, se posibilita el desarrollo integral de los estudiantes, estimulando el alcance de competencias, como la argumentación, la síntesis, el análisis crítico, entre otras, que permiten al egresado de sus programas académicos aplicar el pensamiento crítico y la toma de decisiones en los diferentes ámbitos en los que se desempeñe, con los más altos estándares de calidad.

De esta manera, uno de los principales propósitos de la calidad es desarrollar internamente una cultura de la autoevaluación, el mejoramiento y la autorregulación permanente en la Institución en torno a su quehacer cotidiano; enfocado en sus procesos de docencia, investigación y relación o vinculación con el sector externo. Por lo tanto, la calidad en Unisanitas, está centrada y debe reflejarse en su cuerpo docente, sus estudiantes, egresados graduados y áreas de apoyo académico, académico administrativo y administrativo, que hacen posible que se operacionalice su currículo, su modelo pedagógico y por su puesto se dé cumplimiento a los propósitos y fines trazados en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Esto significa, que la calidad se convierte en una de las directrices de acción de la gestión de los diferentes actores en el quehacer institucional, e invita a la participación mancomunada de todos los miembros de la comunidad universitaria, quienes a través de los procesos de autoevaluación, como un ejercicio de reflexión permanente, aportan de manera decidida al mejoramiento continuo de la Institución, para el alcance de los propósitos expresados en su Proyecto Educativo Institucional (PEI) desde un contexto de autorregulación institucional y de crecimiento sostenido (ilustración 8).

²⁶ Extensión universitaria, Extensión y proyección social, o vinculación o relación con el sector externo.

Ilustración 8. Articulación PEI – autoevaluación – mejoramiento continuo



Fuente: Elaboración propia – Vicerrectoría, 2021

De allí, que el PEI de Unisanitas, cuente con una transversalidad del proceso de autoevaluación y mejoramiento continuo, en torno a la formación humana e integral, el modelo de formación, la formación social e investigativa de sus estudiantes y egresados.

En este contexto, Unisanitas asume la autoevaluación como un componente relevante del MIDECE o Modelo Institucional de Evaluación de la Calidad Educativa, en el ejercicio de realizar una mirada así misma desde los actores internos y externos, para identificar las fortalezas y oportunidades de mejora de la institución y quienes la componen.

De allí, que el MIDECE, se desarrolle con un rigor investigativo educativo, el cual pretende entre otros, evidenciar el impacto de los resultados de los planes de mejoramiento como ejercicio continuo para alcanzar el logro misional institucional.

Otros elementos no menos importantes, que se articulan a la mirada a la calidad educativa en Unisanitas, corresponden a la Gestión por Procesos y al alcance de la visión a través del Plan de Desarrollo Institucional, tal como se define a continuación:

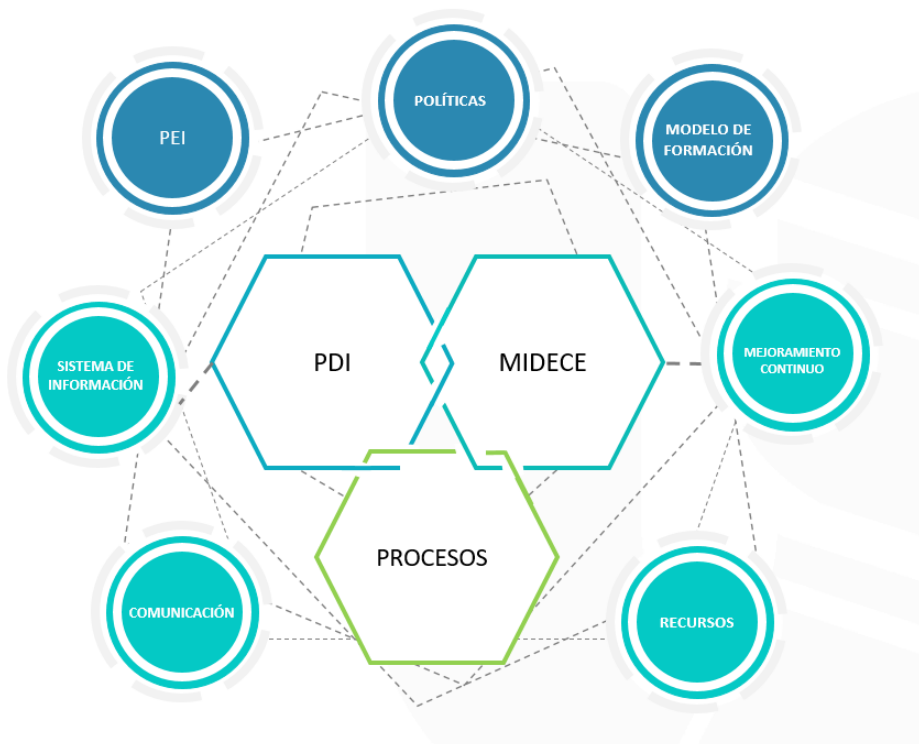
 La perspectiva de la gestión por procesos de Unisanitas, permite la estandarización del flujo de la información institucional de manera segura, ordenada, definida y efectiva, para brindar a la comunidad servicios de calidad, permite también la medición constante del cumplimiento de metas y objetivos a través de la definición sistemática de objetivos, logro de indicadores por proceso que aportan a la mejora continua de la Institución.

 El Plan de Desarrollo Institucional el cual nos permite caminar hacia el alcance de la visión, es un Instrumento de gestión, planeación y de cohesión en torno a los propósitos institucionales señalados en los Estatutos y Proyecto Educativo Institucional, tanto para orientar las acciones presentes y futuras, como para realizar su seguimiento, evaluación y autorregulación de la Institución, enmarcado en la búsqueda de la excelencia en el desarrollo de los procesos académicos y administrativos.

Todos los elementos descritos anteriormente, hacen parte del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad en Unisanitas (SIAC) que traza el camino hacia excelencia a partir de los diferentes procesos de la universidad garantizando la reflexión, mejoramiento y auto-regulación del ser, hacer y deber ser de Unisanitas, por ello, el SIAC contempla los procesos misionales, estratégicos y de gestión garantizando la implementación, seguimiento y actualización de las políticas que permiten lograr altos estándares de calidad propuestos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y su alineación con el Plan Desarrollo Institucional (PDI).

Así mismo, el SIAC permite a partir de los indicadores de calidad e instrumento de evaluación y la participación de la comunidad universitaria el monitoreo de la calidad de académica y administrativa con una mirada prospectiva. (ilustración 9)

Ilustración 9. Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad Unisanitas



Fuente: Elaboración propia – Unidad de Autoevaluación y Calidad

10.1. Modelo Institucional de Evaluación de la Calidad Educativa – MIDECE

El Modelo Institucional de Evaluación de la Calidad propuesto por la Fundación Universitaria Sanitas integra los cuatro (4) componentes básicos que se definen a continuación:

- i) **Autoevaluación.** Es un ejercicio de reflexión académica y administrativa sobre el quehacer institucional en sus funciones misionales. En ella se pretende determinar el estado actual de un programa o de la Institución misma para establecer el plan de acción a seguir en pro del cumplimiento del mandato misional. Esto permite el desarrollo y consolidación de la cultura de la evaluación al interior de la comunidad universitaria.

- ii) **Coevaluación.** Es un proceso de valoración que se hace, desde la perspectiva de actores o agentes externos, sobre la realidad de la unidad académica/administrativa o de la Institución y su plan de mejoramiento continuo. Con la valoración hecha por los pares colaboradores, la coevaluación pretende validar el plan de mejoramiento continuo trazado por la unidad académica/administrativa o la Institución misma como el camino al logro de los estándares internos y externos establecidos.
- iii) **Heteroevaluación.** Es un proceso de valoración externo acerca de la realidad de la Unidad académica o la Institución y su plan de mejoramiento continuo. El proceso de heteroevaluación hace un contraste de las condiciones actuales de la unidad académica o la Institución en general a partir de su deber ser con los criterios o estándares de calidad y excelencia asumidos por la instancia o agencia certificadora particular. El juicio emitido por los agentes certificadores permite determinar el grado o nivel de cumplimiento de los criterios de calidad y excelencia que evidencia la unidad académica o la Institución en un momento particular del tiempo.
- iv) **Metaevaluación.** Es un proceso en el cual la comunidad de Unisanitas hace una mirada reflexiva acerca del proceso de evaluación de la calidad educativa que se ha llevado a cabo en un momento particular. Esta reflexión debe permitir determinar la pertinencia, eficacia y eficiencia con la que se han desarrollado los componentes iniciales del Modelo Institucional de la Evaluación de la Calidad Educativa de Unisanitas, así como determinar la pertinencia e impacto de los planes de mejoramiento instaurados en las funciones misionales asumidas por la Institución.

Para Unisanitas en su compromiso expresado en su Misión con los procesos de autorreflexión realizados a través de la autoevaluación de todos sus procesos tanto académicos como administrativos y con una participación democrática de toda la comunidad universitaria, se orienta al mantenimiento de una permanente cultura de mejoramiento partiendo de los resultados de autoevaluación y el seguimiento de los mismos, lo que nos permite mantener una regulación permanente de todos los procesos actuando sobre las fortalezas y aspectos a mejorar de manera continua en pro de construir y mantener una

alta calidad en todos los procesos, de modo tal que impacten en la formación de nuevos profesionales.

10.2. Cultura de la Autoevaluación.

En este contexto Unisanitas, en el marco de construir una cultura de la autoevaluación, como un ejercicio permanente y objetivo que permite revisar de manera continua el cumplimiento de sus propósitos y funciones sustantivas de Docencia, Investigación y Extensión y Proyección Social (vinculación o relación con el sector externo), así como la calidad del impacto de sus egresados graduados en el medio externo, en búsqueda de la conformación de una comunidad autónoma y responsable que con base en los resultados de la autoevaluación, orienta el proceso de toma de decisiones institucionales y traza los planes de acción pertinentes para lograr su desarrollo institucional a través del camino de mejoramiento continuo.

Referencias Bibliográficas

Congreso de Colombia. (28 de diciembre de 1992) Ley de Educación Superior. (Ley 30 de 1992).

Congreso de Colombia. (8 de febrero de 1994) Ley General de Educación. (Ley 115 de 1994). DO: 41.214

Congreso de Colombia (21 de diciembre de 2001) Ley 715. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

Consejo Nacional de Educación Superior - CESU (2013) Acuerdo por lo Superior 2034. Propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de la paz. ISBN: 9789586916684.

Fundación Universitaria Sanitas. (2018). Estatuto General. Bogotá.

Fundación Universitaria Sanitas. (2007). Proyecto Educativo Institucional PEI. Bogotá.

Fundación Universitaria Sanitas. (2010). Acuerdo CD 019. Política Institucional de Biblioteca. Bogotá.

Fundación Universitaria Sanitas. (2010). Acuerdo CD 021. Política Institucional de Laboratorios. Bogotá.

Fundación Universitaria Sanitas. (2010). Acuerdo CD 022. Política Institucional de Vinculación con el Sector Externo. Bogotá.

Fundación Universitaria Sanitas. (2010). Acuerdo CD 024. Política Institucional de Autoevaluación. Bogotá.

Fundación Universitaria Sanitas. (2010). Acuerdo CD 026. Política Institucional de Tecnologías de la información y la comunicación TIC. Bogotá.

Fundación Universitaria Sanitas. (2012). Acuerdo CD 036. Reglamento Estudiantil del Pregrado. Bogotá.

- Fundación Universitaria Sanitas. (2012). Acuerdo CD 039. Política Institucional de Gestión Curricular. Bogotá.
- Fundación Universitaria Sanitas. (2013). Acuerdo CD 045. Política Institucional de Investigación e Innovación. Bogotá.
- Fundación Universitaria Sanitas. (2013). Acuerdo CD 046 del 2013. Estructura Básica del Sistema de Gestión de Autoevaluación y Calidad de la Fundación Universitaria Sanitas y su Modelo Institucional de Evaluación de la Calidad. Bogotá.
- Fundación Universitaria Sanitas. (2013). Acuerdo CD 047. Sistema Institucional de Investigación de la Fundación Universitaria Sanitas. Bogotá.
- Fundación Universitaria Sanitas. (2014). Acuerdo CA 020. Lineamientos para el Desarrollo del Enfoque de Evaluación por Competencias en los Programas Académicos de Pregrado y Postgrado de la Fundación Universitaria Sanitas. Bogotá.
- Fundación Universitaria Sanitas. (2017). Acuerdo CA 048. Lineamientos y Articulaciones de la Formación Humana e Integral en la Fundación Universitaria Sanitas. Bogotá.
- Fundación Universitaria Sanitas. (2015). Acuerdo CD 052. Modificación Parcial del Reglamento Estudiantil del Pregrado. Bogotá.
- Fundación Universitaria Sanitas. (2017). Acuerdo CD 054. Reglamento Estudiantil de Postgrados. Bogotá.
- Fundación Universitaria Sanitas. (2017). Acuerdo CD 055. Política Institucional de Comunicaciones. Bogotá.
- Fundación Universitaria Sanitas (2019). Modelo Institucional de Bienestar. Bogotá
- Fundación Universitaria Sanitas (2020). Acuerdo CD 059. Política de Bienestar Universitario. Bogotá.
- Fundación Universitaria Sanitas. (2020). Acuerdo CD 060. Reglamento de Bienestar Universitario. Bogotá.

- Fundación Universitaria Sanitas. (2020). Acuerdo CD 061. Política Institucional de Egresados. Bogotá.
- Fundación Universitaria Sanitas. (2020). Acuerdo CD 062. Política Institucional de Desarrollo Profesional. Bogotá.
- Fundación Universitaria Sanitas. (2020). Acuerdo CD 063. Estatuto Profesional. Bogotá.
- Fundación Universitaria Sanitas. (2020). Acuerdo CD 064. Política Institucional de Admisiones, Registro y Control Académico. Bogotá.
- Fundación Universitaria Sanitas. (2020). Acuerdo CD 065. Política de Propiedad Intelectual. Bogotá.
- Fundación Universitaria Sanitas. (2020). Acuerdo CD 066. Estructura Organizativa. Bogotá.
- Fundación Universitaria Sanitas. (2020). Acuerdo CD 067. Política Institucional de Internacionalización e Interculturalidad
- Fundación Universitaria Sanitas. (2020). Acuerdo CD 068. Política de Gestión Institucional, Administrativa y Financiera. Bogotá.
- Fundación Universitaria Sanitas. (2020). Acuerdo CD 069. Creación Fondo Solidario Unisanitas Compasiva. Bogotá.
- Fundación Universitaria Sanitas. (2020). Acuerdo CD 070. Política Institucional de Planeación Estratégica y Financiera. Bogotá.
- Fundación Universitaria Sanitas. (2020). Acuerdo 071. Política Institucional de Gestión del Talento Humano. Bogotá.
- Fundación Universitaria Sanitas. (2020). Acuerdo CD 072. Política Institucional de Gestión de Infraestructura Física y Tecnológica. Bogotá.
- Fundación Universitaria Sanitas. (2020). Acuerdo CD 073. Política Institucional de Evaluación de los Aprendizajes.
- Fundación Universitaria Sanitas. (2020). Acuerdo CD 080. Política Institucional de Gestión Documental. Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional. (2008). Deserción Estudiantil en la Educación Superior Colombiana, Elementos para su Diagnóstico y Tratamiento (pp. 9–10). Bogotá.

Disponible en: http://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articles254702_diagnostico_desercion.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2014a). SPADIES - Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior. Ministerio de Educación Nacional.

Disponible en; http://spadies.mineducacion.gov.co/spadies/consultas_predefinidas.html?2

Ministerio de Educación Nacional. (2015). Estrategias para la permanencia en educación superior: experiencias significativas. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, Qualificar.

Ministerio de Educación Nacional. (2019). Decreto 1130. Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015-único Reglamentario del Sector Educación.

Ministerio de Educación Nacional. (2020). Resolución 15224, Por lo cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015.

Organización Panamericana de la Salud. (2001). *Enfoque de habilidades para la vida para un desarrollo saludable de niños y adolescentes*. Disponible en:

<https://convivencia.files.wordpress.com/2008/11/habilidades2001oms65p.pdf>

Roa Trujillo, S.H., & García Martínez, A. (Editores) 2016. Experiencias en la formación de profesionales universitarios desde el aprendizaje basado en problemas. Saberes.

Roa Trujillo, S.H., & García Martínez, A. (Editores) 2017. Renovación curricular de programas académicos universitarios. De la reflexión a la acción con calidad. Revista Desarrollo Profesional Universitario. Vol. 5, No.1 2017.

Roa Trujillo, S.H., & García Martínez, A. (Compiladores) 2019. Renovación curricular en Educación Superior. ISBN Medio Electrónico 978-958-98675-4-9, y Medio Físico, 978-958-98675-3-2.

Roa Trujillo, S.H., & Cardona, H.H. & Torrejano González, N. & Bernal, E.S. 2020. Incorporación de las TIC al Sistema didáctico en Aprendizaje Basado en Problemas – ABP (2ª ed.). Fundación Universitaria Sanitas, Bogotá, D.C. ISBN Medio Electrónico 978-958-98675-2-5.

Roa Trujillo, S.H., & García Martínez, A. 2023. Modelo Pedagógico Institucional centrado en el Aprendizaje Basado en Problemas. En prensa.

Webgrafía

- www.mineduacion.gov.co
- www.cesu.edu.co
- www.dialogoeducacionsuperior.edu.co
- www.universidad.edu.co
- www.unisanitas.edu.co